



El futuro  
es de todos

Minenergía

# Informe de Gestión

2020



## **IPSE**

*Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas*



# Informe de Gestión

## Vigencia 2020



**Jose David Insuasti Avendaño**  
*Director General*

**Ilia Marina Obando De Torres**  
*Secretaria General*

**Bibiana Andrea Cuartas Torres**  
*Subdirectora de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas*

**Lisbeth Villa Carpio**  
*Subdirectora de Contratos y Seguimiento*

**Juliana Carolina Pérez Castro**  
*Jefe Oficina Asesora Jurídica*

**Isabel Cristina Bustamante Sánchez**  
*Planeación Institucional*

**Miller Rodríguez Santamaría**  
*Coordinador Grupo de Tecnologías  
y Sistemas de Información*

**Álvaro Alexander Mossos Jiménez**  
*Coordinador Grupo del Centro Nacional  
de Monitoreo – CNM*

**Shirley Del Carmen Acosta Licero**  
*Comunicaciones*

## Contenido

<b>Capítulo 1.</b>	<b>Gestión misional y cumplimiento de metas.....</b>	<b>6</b>
1.1	Direccionamiento estratégico del IPSE.....	6
1.2	Cumplimiento de metas en el marco del direccionamiento estratégico.....	11
1.3	Impactos de la gestión la vigencia 2020.....	35
1.3.1	Objetivos transformacionales 2018 – 2022.....	35
1.3.2	Estructuración y viabilización de proyectos.....	35
1.3.3	Implementación de los proyectos energéticos.....	42
1.3.4	Sostenibilidad de los proyectos en las ZNI.....	44
1.3.5	Área de Servicio Exclusivo de Amazonas.....	46
1.3.6	Gestión de Telemetría y monitoreo.....	51
1.4	Programas y proyectos en ejecución.....	54
1.5	Avances en la implementación de MIPG a la vigencia 2020.....	55
1.6	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad.....	57
1.7	Avances en la medición de los indicadores que se reportan a entes externos.....	57
<b>Capítulo 2.</b>	<b>Gestión Presupuestal.....</b>	<b>59</b>
2.1	Gestión presupuestal vigencia 2020.....	59
2.1.1	Asignación de recursos de la vigencia fiscal 2020.....	59
2.1.2	Presupuesto de ingresos 2020.....	61
2.1.3	Presupuesto de gastos 2020.....	63
2.1.4	Ejecución del rezago presupuestal constituido en el año 2019 para ser cancelado en la vigencia fiscal 2020.....	66
<b>Capítulo 3.</b>	<b>Gestión Contractual.....</b>	<b>68</b>
3.1	Procesos contractuales.....	68
3.2	Gestión contractual.....	68
<b>Capítulo 4.</b>	<b>Gestión del Talento Humano.....</b>	<b>70</b>
4.1	Información sobre los logros de la gestión de talento humano en la entidad año 2020.....	71
4.2	Situación de la planta de personal a diciembre de 2020.....	71
4.3	Funcionarios en planta inscritos en carrera administrativa a diciembre de 2020 ...	72
4.4	Concurso de mérito para proveer empleos de carrera administrativa a diciembre de 2020.....	73
<b>Capítulo 5.</b>	<b>Acciones de mejoramiento de la entidad.....</b>	<b>74</b>
5.1	Planes de mejoramiento a partir de los informes de los organismos de control.....	74
5.2	Acciones de mejora a partir de las PQRS.....	75
<b>Capítulo 6.</b>	<b>Acciones realizadas para mitigar y evitar la propagación del COVID 19.....</b>	<b>79</b>
6.1	Acciones realizadas por el IPSE.....	79
6.2	Seguimiento a los colaboradores del IPSE.....	80

## Introducción

---

En el siguiente documento se presenta la gestión realizada por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, correspondiente a la vigencia 2020.

En este Informe, se presentan y explican los temas más relevantes de la gestión realizada por el Instituto, en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 257 de 2004, de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional, entre otros, como herramientas de planeación y de direccionamiento del IPSE, que permitan lograr la universalización del servicio de energía, contribuir a la transformación energética y a la diversificación de la matriz energética, con el fin de estructurar e implementar soluciones energéticas sostenibles que vinculen y empoderen a la comunidad, contribuyendo a la transformación de territorios.

Este documento permite conocer la información generada, utilizada y reportada por el instituto, especialmente la relacionada con su direccionamiento estratégico (objetivos estratégicos, estrategias, metas, actividades e indicadores), sus planes de acción y a la gestión realizada, encaminada a transformar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las Zonas No Interconectadas del país.

En el primer capítulo del documento, se presenta la gestión misional (misión, visión, mapa estratégico y caracterización de las ZNI) y el cumplimiento de las metas establecidas en el direccionamiento estratégico del Instituto, los impactos generados por su propia gestión, los programas y proyectos ejecutados, los avances registrados en la implementación del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión de la entidad. Igualmente, se registran el estado de los informes de los entes de control, así como los avances en la medición de los indicadores que se reportan a los entes externos.

En un segundo capítulo del informe se presenta la ejecución presupuestal de los recursos asignados al Instituto para las vigencias 2019 y 2020, especificando los rubros de funcionamiento, así como cada uno de los recursos asignados a los diferentes proyectos de inversión a cargo de la entidad. Se presenta la ejecución de las reservas presupuestales, de las cuentas por pagar, así como la ejecución de los recursos de la vigencia 2020.

En el tercer capítulo se relaciona la gestión contractual, estableciendo los procesos públicos adelantados por el IPSE, así como su estado de avance, ejecución y la gestión realizada por el Instituto en los diferentes procesos contractuales del Instituto.

El cuarto capítulo hace referencia a la gestión del talento humano, determinando los logros alcanzados por el IPSE durante la vigencia 2020, se detalla la situación actual de la planta de la entidad, así como el estado del Concurso de Mérito para proveer los empleos de carrera administrativa para la entidad.

Finalmente, el capítulo quinto refleja las acciones de mejoramiento del Instituto, haciendo énfasis en el estado de los planes de mejoramiento presentados a los entes de control, así como de las acciones a de mejora a partir de las PQRS.



El futuro  
es de todos

Minenergía

**IPSE**

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

# Capítulo 1

## Gestión misional y cumplimiento de metas 2020

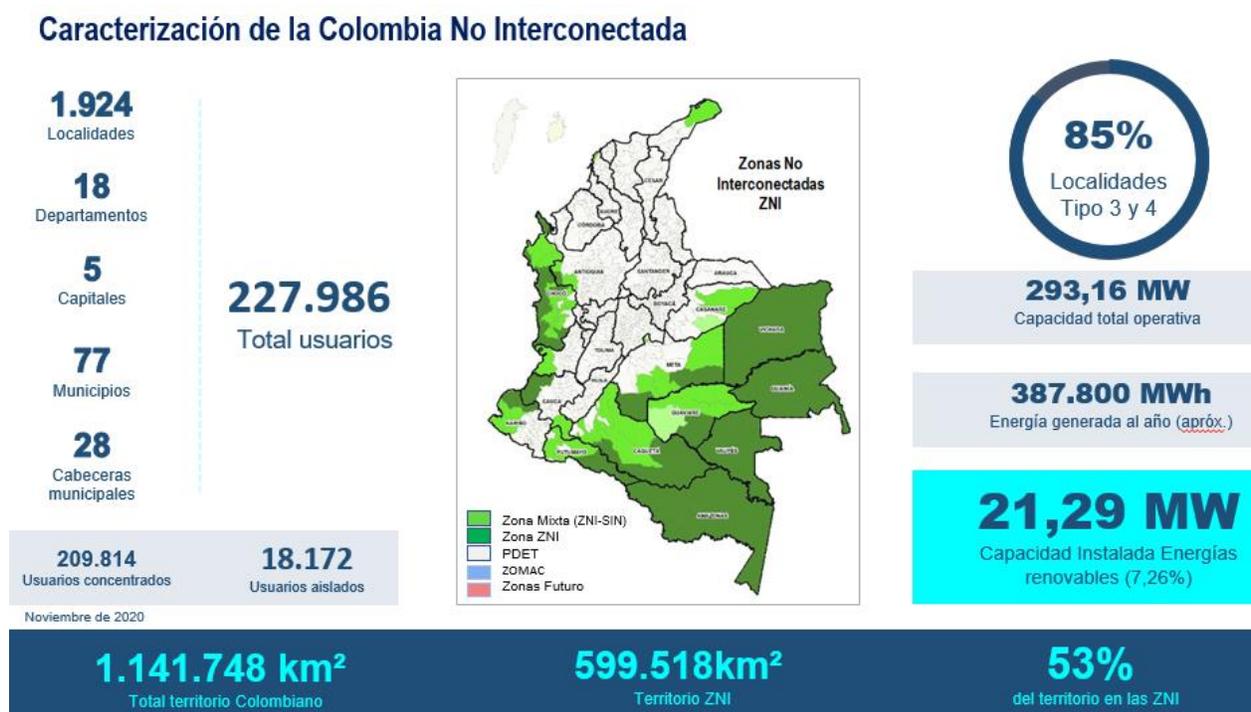


# Capítulo 1. Gestión misional y cumplimiento de metas

## 1.1 Direccionamiento estratégico del IPSE

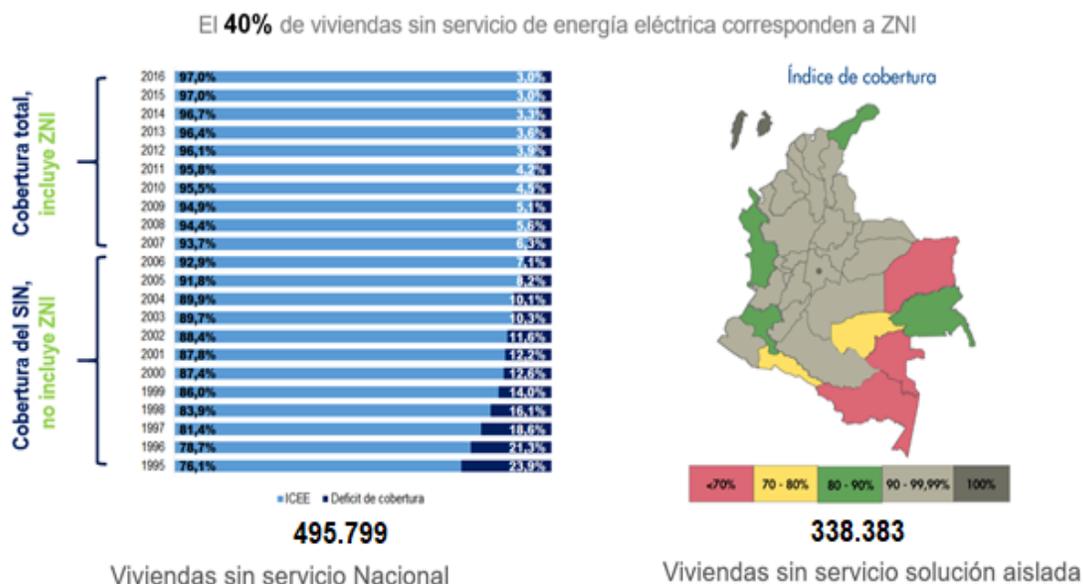
- Quiénes somos.** El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE, atiende las necesidades energéticas de los habitantes que no cuentan con este servicio; con el fin de identificar, implementar y monitorear soluciones energéticas sostenibles con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en las Zonas No Interconectadas- ZNI, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, a su vez impulsando el uso de las energías renovables con el fin de que Colombia goce de energías limpias y aporte a la meta sectorial de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para Colombia.
- Caracterización de las ZNI.** Las Zonas No Interconectadas – ZNI son los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al Sistema Interconectado Nacional (Artículo 1 de la Ley 855 de 2003), cuya caracterización es la siguiente:

Imagen 1. Caracterización de la Colombia No Interconectada



Fuente: IPSE – Información con corte a diciembre de 2020 actualizar diciembre 2020.

**Imagen 2. Caracterización de la Colombia No Interconectada**



Fuente: SIEL - UPME.

ICEE: Es la relación entre las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica y el total de viviendas existentes

• **Misión y Visión del IPSE**

- **Misión.** A partir de información confiable, estructuramos e implementamos soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia No Interconectada.
- **Visión.** En el 2030 el IPSE, al lograr la universalización energética sostenible en la Colombia No Interconectada, articuló la integración y transformación de territorios, contribuyó al empoderamiento de las comunidades como protagonistas de su bienestar y aportó significativamente a la transformación de la matriz energética en la Colombia No Interconectada.



- **Mapa estratégico.** El mapa estratégico del IPSE, consta de 12 objetivos estratégicos, organizados en cinco perspectivas que son: desarrollo organizacional, procesos institucionales, financiera, beneficiarios y desarrollo institucional.

El Direccionamiento Estratégico es la base fundamental o cimiento, sobre el que se desarrollan los resultados de una organización, así como su mejoramiento y sostenibilidad, se establece y precisa su esencia y lo que se espera de ella, dando rumbo y sentido a su actuar. El direccionamiento se trabajó de forma amplia, expresando las intenciones y aspiraciones más altas de la organización, buscando orientar la acción, se conecta con la realidad y se aterriza a través de la estrategia, incluyendo la definición de metas concretas e iniciativas, generando lineamientos de acción y una ruta de trabajo muy clara a través de la cual el IPSE busca alcanzar sus fines misionales.

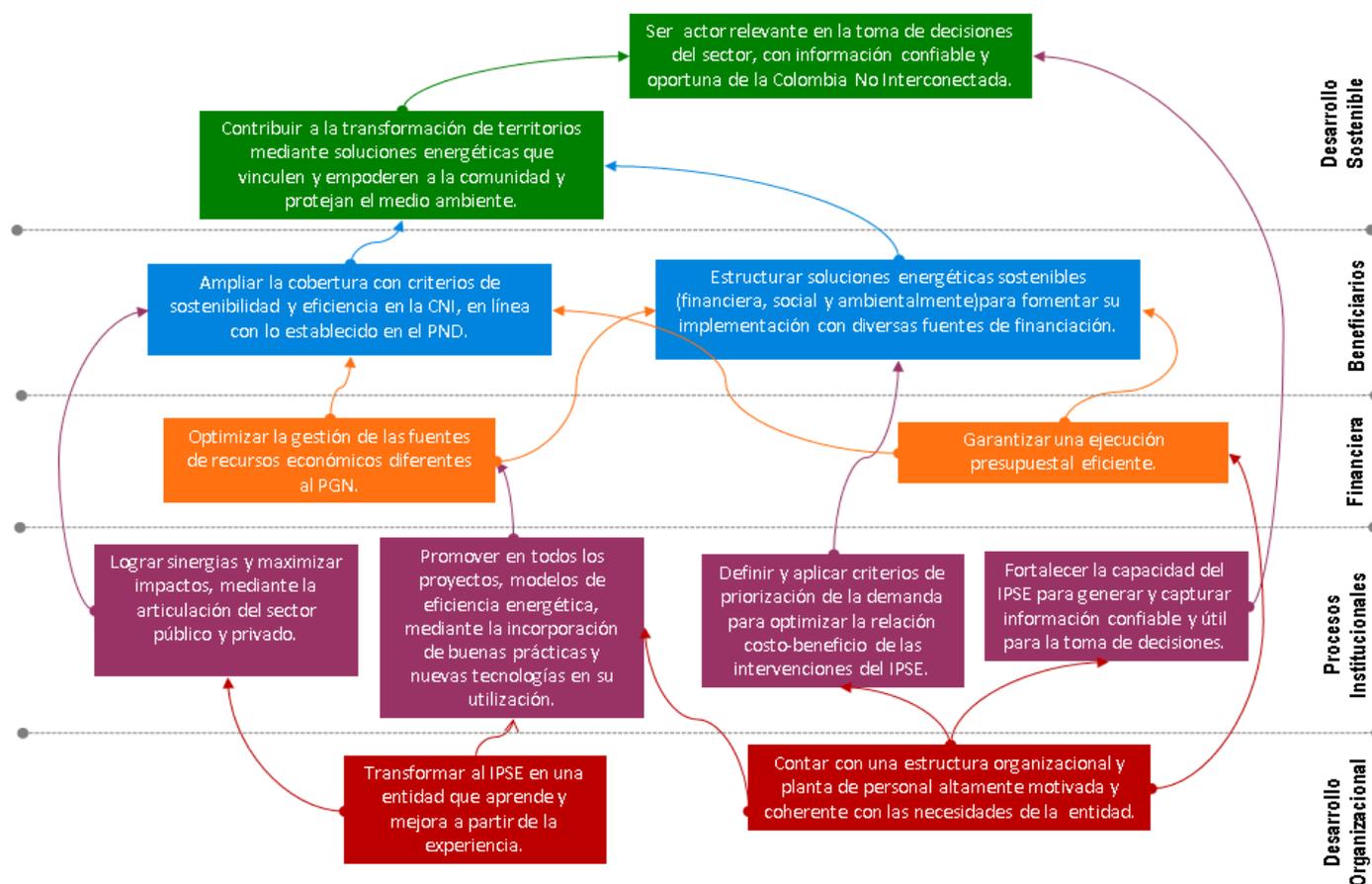


El ejercicio de la planeación estratégica del IPSE se ajustó a las funciones de la entidad, mantuvo el marco de acción en las Zonas No Interconectadas, y se definió a partir de los mandatos o lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta algunos retos particulares y cambios en los énfasis con los que el IPSE venía trabajando. Estos cambios son los siguientes:

- Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: tal y como se hace explícito en la Visión, implica una apuesta por la universalización energética en la Colombia No Interconectada, o, dicho de otra manera, una cobertura del 100% en el acceso al servicio de energía.
- Transformación del territorio: estos lineamientos se desarrollan a través de metas específicas orientadas al desarrollo de proyectos más integrales en términos de promover el desarrollo económico de las comunidades.

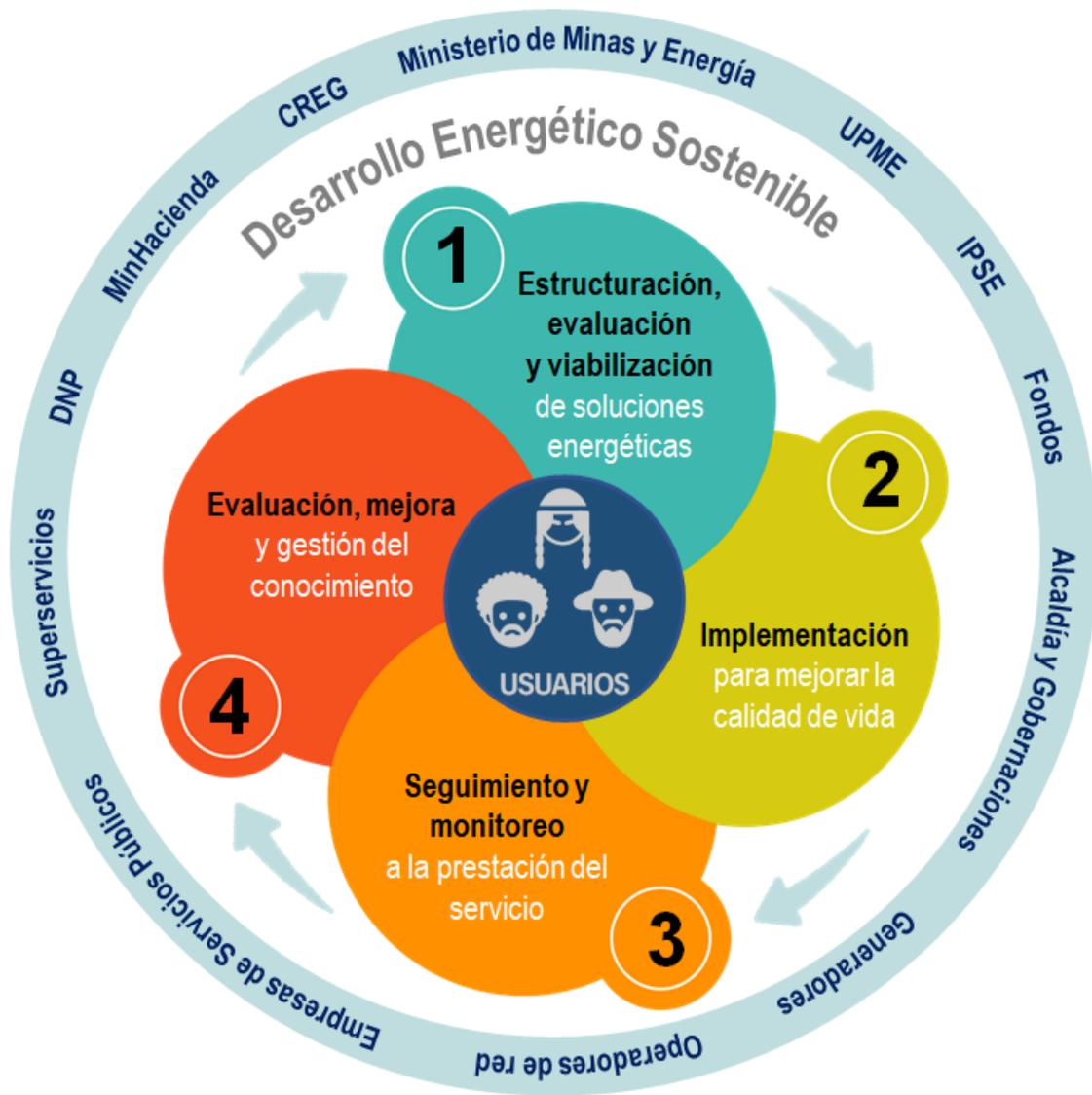
- El valor estratégico de la información para la entidad: que le permitirá no solo ser un actor relevante del sector energético y participar en la toma de decisiones, sino también planificar mejor sus intervenciones y las de otros actores en la Colombia No Interconectada, así como en el apoyo para la formulación de políticas públicas que aporten significativamente a la transformación de la calidad de vida de quienes allí viven.
- Por último, el Plan reconoce que el trabajo del IPSE en las ZNI ha tenido que enfrentar algunas dificultades importantes derivadas de las restricciones y lineamientos establecidos en la normatividad y la regulación vigentes.

Imagen 3. Mapa estratégico del IPSE 2018 – 2022



Fuente: IPSE – Direccionamiento estratégico

Imagen 4. Cadena de valor del IPSE



Fuente: IPSE – Direccionamiento estratégico

## 1.2 Cumplimiento de metas en el marco del direccionamiento estratégico

El mapa estratégico del IPSE contempla un total de 12 objetivos estratégicos, 58 metas y 192 actividades que hacen parte integral del plan de acción correspondiente al 2020. En términos del porcentaje acumulado en la vigencia 2020 se evidencia un avance del 90,9%

**Cuadro 1. Avance acumulado a diciembre 31 del 2020 por objetivo estratégico**

Objetivo estratégico		Año 2020	
		Metas asociadas	% acumulado
<b>Perspectiva Desarrollo Sostenible</b>			
1	Ser actor relevante en la toma de decisiones del sector, con información confiable y oportuna de la Colombia No Interconectada.	7	94%
2	Contribuir a la transformación de territorios mediante soluciones energéticas que vinculen y empoderen a la comunidad y protejan el medio ambiente.	9	85%
<b>Perspectiva Beneficiarios</b>			
3	Ampliar la cobertura con criterios de sostenibilidad y eficiencia en la CNI, en línea con lo establecido en el PND.	7	100%
4	Estructurar soluciones energéticas sostenibles (financiera, social y ambiental) para fomentar su implementación con diversas fuentes de financiación.	3	82%
<b>Perspectiva Financiera</b>			
5	Optimizar la gestión de las fuentes de los recursos económicos diferentes al PGN.	7	83%
6	Garantizar una ejecución presupuestal eficiente.	2	100%
<b>Perspectiva Procesos Institucionales</b>			
7	Lograr sinergias y maximizar impactos mediante la articulación del sector público y privado.	2	65%
8	Promover en todos los proyectos modelos de eficiencia energética mediante la incorporación de buenas prácticas y nuevas tecnologías en su utilización.	2	100%
9	Definir y aplicar criterios de priorización de la demanda para optimizar la relación costo-beneficio de las intervenciones del IPSE.	-	-
10	Fortalecer la capacidad del IPSE para generar y capturar información confiable y útil para la toma de decisiones.	11	94%
<b>Perspectiva Desarrollo Organizacional</b>			
11	Transformar al IPSE en una entidad que aprende y mejora a partir de la experiencia.	6	93%
12	Contar con una Estructura organizacional y planta de personal altamente motivada y coherente con las necesidades de la Entidad.	2	100%

Fuente: IPSE – Dirección general



## Objetivo Estratégico No. 1:

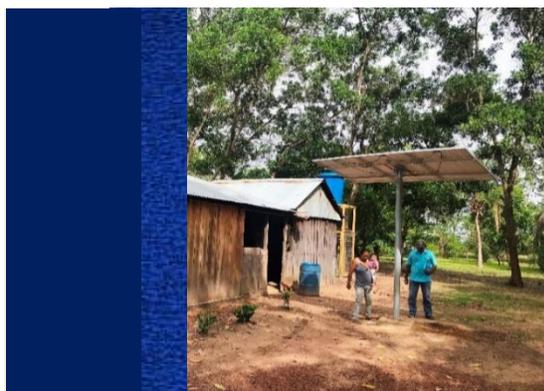
Ser actor relevante en la toma de decisiones del sector, con información confiable y oportuna de la Colombia No Interconectada.

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>7</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>94%</b>

Metas	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta 1.</b> Intervenir (IPSE) como ponente en eventos del sector.	<b>100%</b>	<p>Foro virtual: Energía rural sostenible, hacia la transición energética. UNAB. Julio 3.</p> <p>Foro de la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios para Orientación Virtual a las ZNI - junio 24. El Cesar: Retos y posibilidades para energías alternativas - junio 17.</p> <p>Foro de Seguridad Energética - Cámara de Representantes mayo 29.</p> <p>Webinar: Retos y oportunidades de las energías renovables en la nueva normalidad (U. Tadeo) - mayo 21.</p> <p>Foro virtual Energía para el Desarrollo - Guainía - mayo 9.</p> <p>IV Encuentro Internacional de Energías Renovables - Barranquilla el 12 y 13 de marzo de 2020.</p> <p>Congreso Nacional de Municipios - Fedemunicipios. Del 25 al 28 de febrero. Cartagena.</p> <p>Evento Global Off - Grid Solar - Del 18 al 20 de febrero. En Nairobi, África.</p>	El marco de la pandemia nos ha significado aprovechar los espacios virtuales para generar conocimiento y posicionamiento del IPSE, por esta razón se ha superado la meta de eventos.
<b>Meta 2.</b> Participar en publicaciones gremiales y académicas que incluyan al IPSE.	<b>90%</b>	<p>Revista Universidad Sergio Arboleda:</p> <p><a href="https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/la-prospeccion-de-un-futuro-del-sector-energetico-en-la-colombia-no-interconectada/">https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/la-prospeccion-de-un-futuro-del-sector-energetico-en-la-colombia-no-interconectada/</a></p>	La gestión en diversas publicaciones depende de los insumos entregados con los logros del IPSE.
<b>Meta 3.</b> Incrementar presencia del IPSE en medios de comunicación.	<b>97%</b>	<p>Cayena TV Fundación – Magdalena <a href="https://www.facebook.com/watch/live/?v=294904525135939">https://www.facebook.com/watch/live/?v=294904525135939</a></p> <p>Tierralta Córdoba <a href="https://www.facebook.com/ipseenergiazni/videos/1441474906059380/">https://www.facebook.com/ipseenergiazni/videos/1441474906059380/</a></p>	Durante el mes de noviembre el director realizó varias entrevistas de temas coyunturales y se respondió un cuestionario de un medio local de Puerto Carreño.

Metas	Avance	Logros	Observaciones
		Colombia Leaders <a href="http://www.colombialeaders.org">www.colombialeaders.org</a>	
<b>Meta 4.</b> Incrementar el número de visitas, seguidores y consultas a los canales de comunicación del IPSE.	<b>100%</b>	Se generó la estrategia ABC del IPSE aprovechando la pandemia para sensibilizar sobre quiénes somos y realizar pedagogía sobre temas estratégicos, en nuestras redes sociales. Se fortalecieron los portales Web del IPSE en uno nuevo, frente al cual se requirió de interacción de los usuarios con información de la Colombia No Interconectada, en las "3 joyas de la corona": Encuesta de Caracterización de Usuarios, CNM y SIGIPSE. Se han vinculado nuestras redes sociales a la retransmisión de los diversos eventos en los que ha participado el IPSE para así generar y fortalecer nuestra comunidad virtual.	
<b>Meta 5.</b> Gestionar ajustes del marco normativo que impulsen el desarrollo energético de las ZNI.	<b>100%</b>	Canje de activos bajo la modalidad de Donación Modificación del Decreto 1371 de 2014.	
<b>Meta 6.</b> Elaborar un análisis de las causas e implicaciones del daño antijurídico, derivado de la actividad litigiosa, atención de requerimientos PQRS y tenencia de activos no eléctricos del IPSE y presentar una propuesta tendiente a mitigarlo.	<b>100%</b>	Se realizó la presentación de los informes: 1- Documento de trabajo criterios asignación de infraestructura como aporte bajo condición. 2 - Presentación al Consejo Directivo Emergencia Energética ZNI.  Análisis de la prevención en la entrega de infraestructura energética. Se realizó el estudio de mercado.	Meta reprogramada, de conformidad con la disminución de recursos que tuvo el proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional, del cual se apropiaron los recursos para el cumplimiento de esta meta.
<b>Meta 7.</b> Elaborar y/o ejecutar un plan de acción para prevenir, mitigar y/o disminuir el daño antijurídico.	<b>73%</b>	Se priorizaron los temas: condiciones y procedimiento para la declaratoria de emergencia energética en las Zonas No Interconectadas, Matriz de evaluación de interesados para entrega de infraestructura IPSE y el Contrato 084 de 2020. Se elaboró el documento de análisis Controversia Contrato 084 de 2016 entre ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. y REFOENERGY S.A.S.	La meta se reprogramó para la vigencia 2021, debido a la disminución de recursos del proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional.

Fuente: IPSE – Grupo de Comunicaciones y Oficina Asesora Jurídica.



## Objetivo Estratégico No. 2:

Contribuir a la transformación de territorios mediante soluciones energéticas que vinculen y empoderen a la comunidad y protejan el medio ambiente.

Descripción	2020
Metas asociadas:	<b>9</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>85%</b>

Metas	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta 8.</b> Proyectos estructurados que incluyan usos alternativos de la energía como: cocción, calefacción o extracción de agua.	<b>77%</b>	<p>Se suscribieron los contratos 056, 057 y 058 de 2020 para estructurar proyectos que incluyan usos alternativos de energía en las Regiones de la respectivamente.</p> <p>Región Caribe - Antioquía: Caracterización y levantamiento de 3.897 encuestas efectivas, de las cuales 1.876 corresponden al proyecto de interconexión Cabo de la Vela- Puerto Bolívar. Avance del 78.7% en levantamiento de información.</p> <p>Entrega de los proyectos Interconexión Cabo de La vela - Puerto Bolívar y Santa Rosa del Sur a la interventoría del proyecto.</p> <p>Región Amazonía: Caracterización Levantamiento de 4.068 encuestas. Avance 74% en levantamiento de información.</p> <p>Entrega de 21 proyectos a la Interventoría, correspondientes a 1.531 usuarios.</p> <p>Región Pacífica: caracterización 5.781 encuestas. Avance de 100% en levantamiento de información.</p>	<p>Los contratos 056, 057 y 058 de 2020 fueron prorrogados debido al retrasos en el cronograma de ejecución de los mismos, debido a la contingencia del COVID 19 y a la dificultad de acceso a los territorios. El proceso de estructuración finalizará en el primer trimestre de 2021.</p>
<b>Meta 9.</b> Estructurar 16.000 soluciones energéticas para diferentes fondos de financiamiento, de las cuales 5.800 se encuentren focalizadas en territorios indígenas, dando prioridad a fuentes no convencionales de energía o interconexión al SIN.	<b>80%</b>	<p>Se suscribieron los contratos 056, 057 y 058 de 2020 para estructurar proyectos que incluyan usos alternativos de energía en las Regiones de la Amazonía, Antioquia y Caribe y Pacífico y Orinoquía respectivamente.</p> <p>Se mejoró la encuesta de Caracterización haciéndola más robusta para su aplicación en el año 2020, en coordinación con las entidades que van aplicar dichas encuestas en las ZNI, como ENTerritorio.</p> <p>Se mejoró el instrumento de captura de información de la encuesta de caracterización de las ZNI, que permite mejorar la calidad de la información</p>	<p>Los contratos 056, 057 y 058 de 2020 fueron prorrogados debido al retrasos en el cronograma de ejecución de estos, debido a la contingencia del COVID 19 y a la dificultad de acceso a los territorios. El proceso de estructuración finalizará en el primer trimestre de 2021</p>

Metas	Avance	Logros	Observaciones
		<p>Se recibieron estructurados 39 proyectos de soluciones energéticas que benefician a 9.231 familias, de un total de 21.494 beneficiarias del proceso de estructuración en las ZNI.</p> <p>En el proceso de identificación y caracterización en el marco de la estructuración de proyectos energéticos sostenibles, fueron beneficiadas 6.592 familias pertenecientes a comunidades indígenas ubicadas en las ZNI de las regiones incluidas en el alcance de la estructuración en el año 2020.</p>	
<b>Meta 10.</b> Implementar tres (3) proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica en las Zonas No Interconectadas	<b>100%</b>	En lo corrido del año se mejoró la infraestructura de generación de los municipios de Nuquí (1.635 kW) y Acandí (3.940 kW).	Siguen en ejecución proyectos de mejoramiento en las localidades de Nazareth (Uribe) y algunos islotes en el municipio de Cartagena y en Titumate Chocó.
<b>Meta 11.</b> Fortalecer, mantener y actualizar el Sistema de Gestión Ambiental del Instituto.	<b>100%</b>	Se estableció una estrategia junto con el área de planeación que permita fortalecer, actualizar y mantener el sistema de gestión integrado con la planeación estratégica del IPSE y el modelo MIPG.	
<b>Meta 12.</b> Acompañar la entrega de los activos implementados por el IPSE en los últimos 5 años en donde exista Esquema Empresarial y no se haya entregado la infraestructura.	<b>47%</b>	Durante lo corrido del año se han hecho acercamientos con los mandatarios locales para la entrega de la infraestructura, entre ellos están los municipios de Bojayá, Alto Baudó, Acandí, Nuquí.	Se realizaron las gestiones pertinentes, pero no se han concretado por efectos de la anomalía laboral producida por el COVID-19
<b>Meta 13.</b> Tratar equipos en uso y/o desuso de propiedad del IPSE que contengan PCB's y otros asuntos ambientales.	<b>100%</b>	Se realizó la ejecución del contrato 101-2020.	
<b>Meta 14.</b> Acompañar la implementación de los Esquemas Empresariales en todos los proyectos desarrollados por el IPSE en los últimos 5 años en donde no exista prestador del servicio.	<b>60%</b>	El IPSE cuenta con una metodología para caracterizar la localidad y en función de esa caracterización proponer el esquema empresarial más adecuado.	Las restricciones a la movilidad por la COVID 19, han dificultado la aplicación de la metodología para la implementación de esquemas empresariales en las ZNI.
<b>Meta 15.</b> Aplicar la metodología al proyecto seleccionado y entregar el informe de resultados.	<b>100%</b>	Se seleccionó el proyecto Hato Corozal - Casanare.	
<b>Meta 16.</b> Capacitar 300 usuarios en temas asociados a la eficiencia energética con énfasis en el uso racional de la energía eléctrica - URE, como factor de sostenibilidad en la implementación de proyectos energéticos en las ZNI.	<b>100%</b>	Se identificaron usuarios localizados en la cabecera municipal de Puerto Carreño para realizar la capacitación de los 300 usuarios. Firma de convenio interadministrativo con GENSA para ejecución del proyecto en Puerto Carreño.	

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas y Subdirección de Contratos y Seguimiento.



### Objetivo Estratégico No. 3:

Ampliar la cobertura con criterios de sostenibilidad y eficiencia en la Colombia No Interconectada - CNI, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - PND.

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>7</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>100%</b>

Metas	Diciembre del 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<p><b>Meta 17.</b> Implementar soluciones energéticas que beneficien a 500 usuarios con recursos propios, a través de proyectos de alto impacto con criterios de eficiencia y sostenibilidad.</p>	<b>100%</b>	<p>Se realizó la gestión ante Minhacienda, y como resultado se obtuvo la aprobación del cupo de vigencias futuras para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>Se actualizó la estructuración para 600 usuarios en Inírida. Se tienen soluciones estructuradas y presupuesto detallado.</p> <p>Se suscribió el convenio 112 de 2020 IPSE – GENSA para la implementación de 6 Sistemas Híbridos en la zona rural de Puerto Carreño que beneficiarán a un total de 94 nuevos usuarios</p> <p>Se suscribió el convenio 074 de 2020 IPSE – DISPAC, para la implementación de 620 soluciones energéticas en Inírida, Guainía.</p> <p>Se suscribió el convenio 123 de 2020 IPSE – DISPAC, que beneficiará a 544 nuevos usuarios en el departamento de La Guajira.</p>	Los convenios suscritos, finalizará en la vigencia 2021.
<p><b>Meta 18.</b> Realizar la supervisión o interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI.</p>	<b>100%</b>	<p>Durante lo corrido de la vigencia se ha hecho supervisión al convenio interadministrativo 043, suscrito con EMELCE. La inversión asciende a \$3.835 millones, para beneficiar a 226 usuarios.</p> <p>En la actualidad se está haciendo supervisión compartida con el Ministerio de Minas y Energía a 32 contratos FAZNI.</p>	<p>Actualmente se está adelantando el proceso de selección del interventor de la fase I del convenio suscrito con EMELCE</p> <p>Se están adelantando las actividades de entrega de la infraestructura, que se ha visto</p>



Metas	Diciembre del 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
			retrasada por las restricciones a la movilidad.
<b>Meta 19.</b> Realizar la supervisión o interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI.	<b>100%</b>	<p>En lo corrido del año se mejoró la infraestructura de los municipios de Nuquí (1.635 kW) y Acandí (3.940 kW). La supervisión está haciendo seguimiento a la corrección de fallas reportadas por los operadores</p> <p>En la actualidad se realiza supervisión a la ejecución proyectos de mejoramiento en localidades de Nazareth (Uribia) y algunos islotes en el municipio de Cartagena.</p>	Durante la vigencia surgió la necesidad de mejorar la infraestructura de generación en Santa Cruz del Islote e Isla Múcura, se está haciendo la revisión técnica para realizar la adición al contrato.
<b>Meta 20.</b> Viabilizar el 100% de los proyectos que priorice el IPSE, resultado de la estructuración adelantada.	<b>100%</b>	Se viabilizaron 23 proyectos estructurados por el IPSE que beneficiarán 7.611 nuevos usuarios, los cuales fueron presentados en el CAFAZNI 74.	Actualmente se están ejecutando 3 contratos para estructurar proyectos que se espera sean viabilizados durante el primer trimestre de 2021.
<b>Meta 21.</b> Viabilizar el 100% de los proyectos que acompaña y prioriza el IPSE para competir por recursos FAZNI.	<b>100%</b>	Se viabilizaron 2 proyectos estructurados por las entidades territoriales que beneficiarán 354 nuevos usuarios, los cuales fueron presentados en el CAFAZNI 74.	Se ha realizado el acompañamiento en la formulación de proyectos a las ET de los municipios de Altos del Rosario y Barranco de Loba en Bolívar.
<b>Meta 22.</b> Lograr que los proyectos que estructura el IPSE para competir por recursos FAER, PLAN PAZCIFICO, FENOGE, SGR, sean viabilizados por las entidades responsables.	<b>100%</b>	El IPSE estructuró 4 proyecto Morales y Arenal, Bolívar, Montecristo y Río Viejo, Bolívar, Tierralta, Córdoba y Fundación Magdalena, que benefician a un total de 2.447 nuevos usuarios. proyectos que fueron cuentan concepto favorable para acceder a recursos del Sistema General de Regalías.	.
<b>Meta 23.</b> Lograr que los proyectos que acompaña el IPSE para competir por recursos FENOGE y SGR, sean viabilizados por las entidades responsables.	<b>100%</b>	La gestión realizada por el equipo de viabilización del IPSE – MME, permitió la emisión de concepto favorable para 83 proyectos que beneficiarán a un total de 33.844 nuevos usuarios en las ZNI, con recursos del Sistema General de Regalías.	38 proyectos cuentan con recursos asignados del OCAD PAZ, los cuales beneficiarán a 16.954 usuarios con una inversión de 348 mil millones de pesos

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas y Subdirección de Contratos y Seguimiento.



## Objetivo Estratégico No. 4:

**Estructurar soluciones energéticas sostenibles (financiera, social y ambientalmente) para fomentar su implementación con diversas fuentes de financiación.**

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>3</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>82%</b>

Metas	Diciembre del 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta 24.</b> Estructurar 3 proyectos para mejoramiento de infraestructura orientados a la sustitución de fuentes de generación de energía en las ZNI.	<b>86%</b>	El IPSE suscribió el suscribió el Contrato 070 de 2020, con la UT Estructuración ZNI – PCH, para realizar la estructuración de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura en Taraira (Vaupés) y Cumaribo (Vichada), Barrancominas Guainía, San Vicente del Caguán (Guacamayas), Caquetá, Puerto Rico Caquetá, Bethel, Magdalena, Nuquí (Coquí), Chocó.	El Contrato 070 de 2020 fue prorrogado y finalizará en el primer trimestre de 2021.
<b>Meta 25.</b> Realizar la supervisión e interventoría al diseño y estructuración de proyectos energéticos en la ZNI.	<b>90%</b>	El IPSE suscribió el Contrato 076 de 2020 con ARDCO CONSTRUCCIONES SAS, para realizar a la interventoría a la ejecución de los Contratos 056, 057 y 058 de 2020.	El contrato de 076 de 2020, finalizará en el primer trimestre de 2021, en consideración que los contratos de estructuración 056, 057 y 058 fueron prorrogados.
<b>Meta 26.</b> Estructurar un Plan de Energización Rural Sostenible por departamento.  (Para el 2020 Guaviare)	<b>70%</b>	Se suscribió el convenio interadministrativo 064-2020. PERS Guaviare. Se elaboraron los documentos de: Línea Base socioambiental, estudios de consumo y demanda energética, metodología para priorización de proyectos, presentación para iniciativas para la estructuración de proyectos sostenibles, documento de política pública.	El Convenio Interadministrativo 064 de 2020, fue prorrogado y estará finalizando su ejecución en el primer seestre de 2021

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.



## Objetivo Estratégico No. 5:

**Optimizar la gestión de las fuentes de los recursos económicos diferentes al PNG.**

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>7</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>83%</b>

Metas	Diciembre del 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta 27.</b> Presentar una propuesta al Comité de Activos para dar de baja el 40% de los activos eléctricos inservibles del IPSE, de acuerdo con el inventario a corte 2019.	<b>100%</b>	A la fecha se cuenta con el inventario de los activos eléctricos inservibles, producto de la primera fase del levantamiento de activos.	Es necesario terminar la ejecución de la segunda fase del levantamiento de activos
<b>Meta 28.</b> Presentar una propuesta al Comité de Activos para enajenar el 40% de los activos eléctricos improductivos que no necesita el IPSE, acorde con el inventario a corte 2019.	<b>90%</b>	A la fecha se cuenta con el inventario de los activos eléctricos improductivos con corte al 2019, insumo del contrato C-056-2018	Se advierte que el contrato C-056-2018 está en un proceso de incumplimiento.
<b>Meta 29.</b> Contar con una estrategia y ruta de trabajo para la enajenación del 10% de los bienes muebles (mobiliario y PPYE diferentes a equipos de cómputo, eléctricos y telemetría) inservibles del IPSE	<b>70%</b>	Se realizó en el sistema SOLGEIN la actualización de 4.976 registros con las novedades de baja en cumplimiento de la resolución 20191300011535 por la cual ordenó la reclasificación en el inventario de bienes devolutivos a bienes de consumo y se ordena	Para el cumplimiento del 100% de la meta se era necesario el traslado de los bienes existentes en las diferentes sedes del IPSE al almacén general en Soacha con el fin de identificarlos, clasificarlos y poder generar la estrategia y hoja de ruta para la enajenación del 10%; ,no obstante, a causa del confinamiento y las restricciones para el trabajo presencial por la Pandemia COVID-19 no fue posible culminar la



Metas	Diciembre del 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
que cuenten con resolución de baja y trámites pertinentes.		<p>la aplicación de la política contable para el manejo de bienes muebles con costo de adquisición inferior a un salario mínimo legal mensual vigente.</p> <p>Se realizó el traslado a la sede de Soacha de los bienes inservibles que se encontraban en las sedes de la Calle 99, Calle 84 y Avenida Primera.</p> <p>Se realizó el inventario físico en la sede de Soacha y se clasificaron los bienes a enajenar.</p>	<p>actividad al 100%, sin embargo, se adelantaron las actividades descritas y actualmente se encuentra en elaboración el informe final consolidado de los bienes a enajenar.</p>
<p><b>Meta 30.</b> Elaborar y presentar propuesta para la enajenación del 10% de los activos improductivos (PPYE) que no necesita el IPSE, de acuerdo con el inventario a corte 2019.</p>	<p><b>70%</b></p>	<p>Se realizó en el sistema SOLGEIN la actualización de 4.976 registros con las novedades de baja en cumplimiento de la resolución 20191300011535 por la cual ordenó la reclasificación en el inventario de bienes devolutivos a bienes de consumo y se ordena la aplicación de la política contable para el manejo de bienes muebles con costo de adquisición inferior a un salario mínimo legal mensual vigente.</p>	<p>Para el cumplimiento del 100% de la meta se era necesario el traslado de los bienes existentes en las diferentes sedes del IPSE al almacén general en Soacha con el fin de identificarlos, clasificarlos y poder generar la estrategia y hoja de ruta para la enajenación del 10%; ,no obstante, a causa del confinamiento y las restricciones para el trabajo presencial por la Pandemia COVID-19 no fue posible culminar la actividad al 100%, sin embargo, se adelantaron las actividades descritas y actualmente se encuentra en elaboración el informe final consolidado de los bienes a enajenar.</p>
		<p>Se realizó el traslado a la sede de Soacha de los bienes improductivos que se encontraban en las sedes de la Calle 99, Calle 84 y Avenida Primera.</p>	
		<p>Se realizó el inventario físico en la sede de Soacha y se clasificaron los bienes a enajenar.</p>	
<p><b>Meta 31.</b> Identificar y cuantificar los cargos por uso de las líneas de interconexión propiedad del IPSE.</p>	<p><b>50%</b></p>	<p>Producto entregado a 31 de diciembre de 2020, con el contrato C-085-2019.</p>	<p>El grupo de supervisión debe revisar el producto presentado y en caso de ser necesario solicitar los ajustes correspondientes</p>

Metas	Diciembre del 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<p><b>Meta 32.</b> Presentar dos (2) proyectos que cumplan con los requisitos metodológicos exigidos por los cooperantes para acceder a la asignación de recursos de Cooperación Internacional y realizar el seguimiento correspondiente.</p>	<b>100%</b>	<p>El IPSE acompañó la presentación de 7 propuestas a diferentes fuentes de financiación, con GGGI, Carbon Trust, Universidad Cooperativa de Colombia para acceder a recursos UK Pact, Cooperación Triangular Costa Rica - España, MGM Sostenible, FASEP Stepsol, GCF.</p>	
<p><b>Meta 33.</b> Participar en la ejecución o en el seguimiento de dos (2) proyectos financiados con recursos de Cooperación Internacional.</p>	<b>100%</b>	<p>Propuesta de solicitud de fondos de Cooperación Internacional a UK Pact por parte de la empresa GGGI, seleccionada y aprobada, a la espera de completar proceso de debida diligencia para finalizar contrato con el donante, para iniciar con el seguimiento de este contrato. Seguimiento y acompañamiento a USAID y ART para la selección de 5 proyectos productivos de 15 preseleccionados, que cuentan con financiación de USAID.</p>	

Fuente: Secretaría General – Grupo de Administración de Bienes y Servicios – Grupo de Recursos Financieros, Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas y Subdirección de Contratos y Seguimiento.



### Objetivo Estratégico No. 6:

**Garantizar una ejecución presupuestal eficiente.**

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>2</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>100%</b>

Metas	Enero a julio 31 de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta 34.</b> Realizar seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los recursos asignados al Instituto	<b>100%</b>	Se realizaron los reportes e informes de ejecución presupuestal para Comité de Dirección y para los responsables de la ejecución presupuestal. Del presupuesto vigente a 30 de noviembre de 2020 por valor de \$60.974 millones, se han comprometido recursos equivalentes al 88,1%, y se obligó el 32%, respecto a la apropiación sin bloqueo.	
<b>Meta 35.</b> Mejorar los tiempos de los procesos de contratación del Instituto.	<b>100%</b>	Publicación plan de adquisiciones 2020 y actualizaciones. Estudios previos y contratos 2020.	
		Contratación 2020 - 147 contratos.	
		Elaboración 50 modificaciones de contratos 61 Liquidaciones.	

Fuente: Secretaría General – Grupo de Gestión Contractual, y Grupo de Planeación Institucional.



## Objetivo Estratégico No. 7:

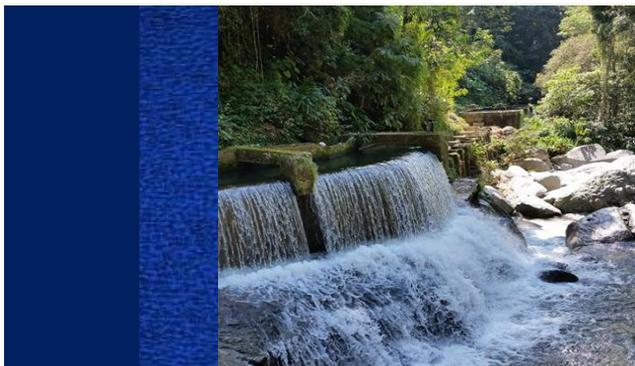
Lograr sinergias y maximizar impactos mediante la articulación del sector público y privado.

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>2</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>65%</b>

Metas	Diciembre del 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta 36.</b> Articular con otras entidades públicas o privadas al menos 3 proyectos, que impacten el territorio y sean sostenibles.	<b>100%</b>	1. Visión Amazonía - Patrimonio Natural: Apoyo y participación en la elaboración de los TDR. La licitación pública se emitió el 5 de noviembre. 2. ENZEN - Gobernación del Vaupés y alcaldía de Carurú: se formaliza el contacto entre ENZEN y las entidades territoriales para la revisión del proyecto en Carurú para definir la participación de ENZEN. 3. PNUD - Climate Investment Platform - CIP y MME: Apoyo y participación en la elaboración de los TDR.	Se espera formalizar el proceso de articulación durante el primer semestre de 2021.
<b>Meta 37.</b> Realizar estudios, mediante convenios con universidades y/o grupos de investigación, en los siguientes temas: 1) valoración energética de biomasa para dos especies con potencial agroenergético; 2) eficiencia energética, 3) sostenibilidad. y 4) Gestión para la implementación	<b>30%</b>	Se firmó MOU con la Universidad Cooperativa para trabajar proyectos de investigación en biomasa, eficiencia energética, sostenibilidad y respuesta a la demanda. Se encuentra en proceso de sustentación y firma del convenio marco con Universidad Cooperativa.	No se registra avance en los proyectos de investigación, debido a que está pendiente la aprobación del grupo de investigación de la Universidad Cooperativa por parte de Colciencias. Se espera la firma de los convenios durante el primer semestre de 2021.

Metas	Diciembre del 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
de mecanismos de respuesta a la demanda.		En proceso de firma del convenio marco con la Universidad Autónoma de Colombia para desarrollar proyectos de investigación de interés del Instituto., Convenio que fue elaborado y aprobado por comité de contratación.	

Fuente: IPSE- Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.



### Objetivo Estratégico No. 8:

Promover en todos los proyectos, modelos de eficiencia energética mediante la incorporación de buenas prácticas y nuevas tecnologías en su utilización

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>2</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>100%</b>

Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta 38.</b> Implementar nuevos sistemas de medición de energía eléctrica en proyectos de generaciones de energía renovables y no renovables que operan en las ZNI.	<b>100%</b>	Con el contrato No. 054 del 2020 cuyo objeto es adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio de sistemas de telemetría de medición de energía eléctrica y verificación de conformidad "en situ" de los equipos de medida en las ZNI.  Se instalaron 14 nuevos sistemas de telemetría en las localidades de las ZNI Aguacatal, Alterón Uribe Uribe, El Bajito Echandía, Secadero, Tamaje, San Pedro del Vino, La Concha-Concepción Naya, San Isidro, Boca Grande, Puerto Jagua, Buenavista, Guayabal, Santa Fe del Caguán y la Esmeralda.	
<b>Meta 39.</b> Verificar la conformidad de los equipos de medida de energía eléctrica existentes en las ZNI.	<b>100%</b>	Con el contrato No. 054 del 2020 cuyo objeto es adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio de sistemas de telemetría de medición de energía eléctrica y verificación de conformidad "en situ" de los equipos de medida en las ZNI.  Se realizaron 4 verificaciones de los equipos de medida en sitio en las localidades de Capurganá, Titumate, Balboa y Nuquí.	

Fuente: IPSE - Centro Nacional de Monitoreo.



### Objetivo Estratégico No. 9:

Definir y aplicar criterios de priorización de la demanda para optimizar la relación costo-beneficio de las intervenciones del IPSE.

Descripción	2020
Metas asociadas	-
Avance con corte a 31 de diciembre	-

Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta.</b> Diseñar un modelo de priorización de comunidades / territorio a intervenir optimizando la relación costo beneficio a partir de criterios de potencial energético, económico y de sostenibilidad.	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: IPSE- Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.



## Objetivo Estratégico No. 10:

**Fortalecer la capacidad del IPSE para generar y capturar información confiable y útil para la toma de decisiones.**

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>11</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>94%</b>

Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<p><b>Meta 40.</b> Realizar el monitoreo y seguimiento a la prestación del servicio de energía en localidades ZNI que disponen de sistemas de telemetría. (90% constante mensual).</p>	<b>100%</b>	<p>Para apoyar en la continuidad del servicio en las ZNI ante la actual situación de pandemia, se implementó la creación en línea de la matriz con información de prestación del servicio para las localidades con sistemas de telemetría, la cual es compartida con la SSPD y la Dirección de Energía (Minenergía) la cual se comparte en tiempo real.</p> <p>Se suscribió el convenio 616-2020 (065-2020) entre la SSPD y El IPSE, con fin de ampliar los mecanismos, para el seguimiento de la prestación del servicio de energía en las ZNI.</p> <p>Se realizaron los informes semanales, mensuales y por demanda, sobre la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades de las ZNI, los cuales son socializados al interior del IPSE, Ministerio de Minas y Energía y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y publicados en el Portal WEB del Instituto y en datos abiertos de Mintic.</p>	
<p><b>Meta 41.</b> Realizar el seguimiento a la prestación del servicio de energía en las localidades sin telemetría.</p>	<b>100%</b>	<p>Se realizó el seguimiento a 1.772 localidades de la Colombia No Interconectada, las cuales carecen de sistemas de telemetría, mediante la suscripción de la orden de compra No. 46844 cuyo objeto es prestar el servicio de contact center al IPSE para la recolección de información de las localidades de las zonas no interconectadas – ZNI, mediante</p>	



Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
		<p>llamado telefónico y demás canales de comunicación disponibles en estas localidades a personas de las comunidades, operadores de red y a entes gubernamentales.</p> <p>Para apoyar en la continuidad del servicio en las ZNI ante la actual situación de pandemia, se implementó la creación en línea de la matriz con información de prestación del servicio para las localidades que no cuentan con sistemas de telemetría, la cual es compartida con la SSPD y la Dirección de Energía (Minenergía), la cual se comparte en tiempo real.</p> <p>Se realizaron los informes mensuales y por demanda, sobre la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades de las ZNI, los cuales son socializados al interior del IPSE y publicados en el Portal WEB del Instituto.</p>	
<p><b>Meta 42.</b> Realizar el seguimiento y monitoreo a las estaciones de medición de potenciales energéticos.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Se llevo a cabo el seguimiento a 12 estaciones de medición de potenciales energéticos realizando 2 informes semestrales sobre la medición del recurso eólico y solar existente en las localidades donde se encuentran instaladas. Y se generan los informes por demanda.</p> <p>Se suscribió el contrato 066-2020 con el objetivo de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones de potenciales energéticos (eólico y solar) y variables climatológicas (temperatura, presión atmosférica y humedad), instalado en las ZNI.</p>	
<p><b>Meta 43.</b> Actualizar la infraestructura de tecnología y de sistemas de información de la entidad.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Con el DBA suministrado por la firma STS que pertenece al LOTE 1 operación con la BMC, se ha logrado conocer y administrar de manera eficiente las diferentes bases de datos misionales del IPSE.</p> <p>Se instalaron y configuraron los nuevos nodos hiperconvergentes</p> <p>Se adquirió y está en marcha el ERP para el Instituto.</p>	
<p><b>Meta 44.</b> Consolidar y administrar la base de datos de activos energéticos de propiedad del IPSE.</p>	<p><b>70%</b></p>	<p>Se cuenta con información parcial en Excel como producto del contrato 056 de 2018 (En proceso de Incumplimiento). La información del contrato 085 de 2019 está en proceso de convalidación por parte del equipo de supervisión.</p>	<p>No es posible realizar la actividad hasta tanto no se cuente con la base de datos.</p>
<p><b>Meta 45.</b> Adecuar la infraestructura del Archivo Central del IPSE para garantizar la conservación de los documentos.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Se definieron equipos a comprar, especificaciones técnicas y cantidades, con base en las cotizaciones recibidas.</p> <p>Se elaboró estudio previo para la contratación de los bienes.</p> <p>Se adjudicó el contrato 092-2020</p>	<p>Se ejecutó el contrato recibiendo los bienes que fueron contratados para adecuar la infraestructura física del archivo central.</p>

Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<p><b>Meta 46.</b> Digitalizar la documentación del IPSE.  (Digitalizar 500.000 documentos para la vigencia 2020)</p>	96%	Se elaboró estudio previo para la contratación de la digitalización.	Se ejecutó el contrato Digitalizando las 500.000 imágenes.
		Se adjudicó el contrato 093-2020	
		Se recibieron 16.296 documentos para ser archivados.	La organización del archivo tuvo un avance del 80,19% debido a las dificultades que se presentaron para la realización del trabajo presencial a causa de la pandemia COVID-19.
<p><b>Meta 47.</b> Fortalecer el marco de referencia de la arquitectura empresarial del IPSE.</p>	100%	Se consolidó el esquema de operación de soporte de infraestructura y monitoreo de servicios en el marco de arquitectura tecnológica, con la firma STS que ejecuta el proyecto de Hiperconvergencia Lote 1. Se matricularon los equipos de conectividad, servidores y elementos activos principales que conforman la línea base de operación. Se inician los trabajos de configuración de los nuevos nodos, se inicia con la migración de servidores y pruebas de migración de algunos pools. Igualmente, con el Lote 3 Electriciviles, se inició la etapa de comisionamiento de los equipos de conectividad adquiridos por la entidad para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del IPSE.	
		Se participa en el Comité Técnico Sectorial de Tecnología en el cuál se está adoptando el modelo de gobierno digital y proyectos sectoriales de transformación digital.	
<p><b>Meta 48.</b> Fortalecer el seguimiento y control en la formulación, ejecución y evaluación a los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad.</p>	100%	Los proyectos de inversión del IPSE quedaron registrados y actualizados en la plataforma SUIFP.	
		Se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con corte a diciembre del 2020 que se encuentran registrados y actualizados en la vigencia 2020 en el SPI.	
		Se presentaron los siguientes informes: Informe de Gestión 2019, Plan de Acción 2019, Plan de Acción 2020, Pla Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	
<p><b>Meta 49.</b> Elaborar, revisar, publicar, hacer seguimiento y enviar el total de los informes que sean requeridos por los diferentes entes externos gubernamentales.</p>	100%	Se elaboraron, revisaron y publicaron los informes requeridos por los entes externos y se realizó el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, se presentaron los informes de Derechos de Autor sobre SOFTWARE y FURAG.	
		Se realizó publicación en SIRECI del Plan de Mejoramiento, modalidad avance. Además, se realizó informe a la Dirección General sobre el estado del Plan de Mejoramiento con corte 30 de junio de 2020.	

Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<p><b>Meta 50.</b> Realizar las auditorías de gestión consignadas en el programa, siguiendo con las normas internacionales de auditoría.</p>	<p><b>66%</b></p>	<p>Se elaboró el Plan de Auditorías Internas y de Gestión, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se realiza seguimiento a la planeación. Se culminó auditoría al Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos. Se adelantó Programa de Auditoría SECOP. Seguimiento a la gestión contractual del Instituto. Seguimiento y ajuste al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR en SIRECI.</p>	

Fuente: IPSE- Centro Nacional de Monitoreo, Subdirección de Contratos y Seguimiento, Grupo de tecnologías y Sistemas de Información, Secretaría General – Grupo de Administración de Bienes y Servicios, Grupo de Planeación Institucional, y Control Interno.



### Objetivo Estratégico No. 11:

Transformar al IPSE en una entidad que aprende y mejora a partir de la experiencia.

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>6</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>93%</b>

Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<b>Meta 51.</b> Fortalecer el Bienestar Social y el Clima Organizacional de los servidores públicos del IPSE.	<b>100%</b>	Se han ejecutado todas las actividades planeadas a la fecha, aún en medio del aislamiento social con alternativas virtuales.  Se inició gestión para el desarrollo de la Identificación de la Cultura Organizacional (Transformación Cultural) y de la Política de Equidad de Género.	
<b>Meta 52.</b> Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<b>100%</b>	Sensibilización y formación de los Protocolos de Bioseguridad a todos los Colaboradores del IPSE en el cuidado de la salud en especial para la prevención de COVID-19. Seguimiento a los contratistas personas naturales y jurídicas en todo el cumplimiento del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial la seguridad y la salud de los involucrados en los objetos contractuales, a través de la solicitud de los protocolos de Bioseguridad para la prevención de COVID-19.	
<b>Meta 53.</b> Fortalecer y mantener el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	<b>100%</b>	Se realizó el seguimiento a la matriz de MIPG de las 7 dimensiones y 18 políticas con cada uno de líderes de las políticas, asimismo, se realizó seguimiento a la implementación de durante la vigencia 2020.	



Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
		<p>Actualización de la documentación del proceso y procedimiento de planeación institucional y revisión inicial de documentos físicos de los procesos de la entidad.</p> <p>Se realizó el diagnóstico del SGI, se elaboró un cronograma con el cual se iniciará la actualización de los procesos y procedimientos del SGI.</p>	
<p><b>Meta 54.</b> Fortalecer el Control Interno Disciplinario del IPSE.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Se construyó cuadro de tipologías y, en anterior, identificación de faltas más recurrentes, se toma como base para el temario de las capacitaciones del segundo semestre 2020.</p> <p>Nuestro personaje "DISCIPLINITO" a lo largo del presente semestre sensibilizó y presentó a todo el personal del IPSE, a través del establecimiento de piezas publicitarias en el espacio Boletín IPSEnergíaZNI Oficial, distintos mensajes que incluyen conceptos básicos de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>En el marco de la comunicación estratégica liderada por COMUNICACIONES IPSE al momento de expedir el correspondiente Boletín IPSEnergíaZNI Oficial se envía el insumo para la creación y posterior publicación de la pieza publicitaria.</p>	
<p><b>Meta 55.</b> Mantener actualizado al personal del IPSE en temas relacionados con el desarrollo de conocimientos técnicos.</p>	<p><b>98%</b></p>	<p>Se han ejecutado todas las actividades planeadas a través de alternativas virtuales.</p> <p>Se cuenta con el contrato IMC-006 de 2020 para desarrollar algunos de los temas de capacitación. DE los cuales a la fecha ya se ejecutó el Curso de MIPG e inicia el de Gestión de Proyectos.</p>	<p>El desarrollo de estos temas se está realizando bajo la modalidad virtual.</p>
<p><b>Meta 56.</b> Adecuar, mejorar y/o mantener la infraestructura física de la Entidad.</p>	<p><b>60%</b></p>	<p>Se gestionó la solicitud de cotizaciones para elaborar un estudio de mercado de consultoría que permita determinar y priorizar técnicamente las intervenciones que se deben realizar en cada una de las sedes.</p>	<p>Se presentaron dificultades para el levantamiento de las especificaciones técnicas ya que los proveedores de obra contactados no están interesados en realizar ese trabajo de manera gratuita.</p> <p>Se solicitó el apoyo de ingenieros civiles de IPSE para definir las especificaciones técnicas.</p> <p>Teniendo en cuenta que se debe contar con personal experto en cada una de las necesidades identificadas se definió que lo más viable era realizar una consultoría para que proveedores expertos realicen las visitas y definan técnicamente las intervenciones a realizar.</p>

Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
			<p>Se espera actualizar el proyecto de inversión con el resultado del estudio de mercado para realizar todas las obras a que haya lugar.</p> <p>Dadas las dificultades al inicio del proyecto por la pandemia, se solicitó la posibilidad de aplazar este proyecto para la vigencia 2021.</p> <p>Deberíamos tener un avance al 31 de agosto del <b>60%</b>.</p>

Fuente: IPSE- Subdirección de Contratos y Seguimiento, Secretaría General – Grupo de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, Grupo de Planeación Institucional.



## Objetivo Estratégico No. 12:

**Contar con una estructura organizacional y planta de personal altamente motivada y coherente con las necesidades de la Entidad.**

Descripción	2020
Metas asociadas	<b>2</b>
Avance con corte a 31 de diciembre	<b>100%</b>

Metas	Diciembre de 2020		
	Avance	Logros	Observaciones
<p><b>Meta 57.</b> Fortalecer las competencias del Talento Humano del IPSE, con el fin de obtener beneficios para la gestión pública de la entidad.</p>	<b>100%</b>	<p>Se concretaron Planes Individuales de mejoramiento con el apoyo de las psicólogas de la firma Psigma Corp. Se realizaron capacitaciones para los niveles Directivo y Coordinadores., orientado al cierre de brechas en las competencias con menor puntuación.</p>	
<p><b>Meta 58.</b> Elaborar e implementar un plan de formación para cerrar las brechas identificadas en las competencias del personal.</p>	<b>100%</b>	<p>Se realizaron las siguientes actividades para el fortalecimiento de la competencia Liderazgo: i) Liderazgo para los Directivos y Coordinadores a través de la metodología de Coaching. ii) Para todos los servidores se realizó encuentro virtual sobre Liderazgo Inspirador Se aplicó prueba DISC- Liderazgo al nuevo Equipo Directivo para formular acciones que se incluirán en el Plan para la siguiente vigencia (2021). Se realizó la sesión individual de retroalimentación Se realizaron capacitaciones de liderazgo, actividad sobre los valores en el marco del Código de Integridad, equidad de género e identidad en el marco de los encuentros mensuales de las mujeres del IPSE.</p>	

Fuente: IPSE- Secretaría General.

### 1.3 Impactos de la gestión la vigencia 2020

Los impactos de la gestión se clasificaron en cinco temáticas, a saber: a). Objetivos transformacionales 2018 - 2022, b). Estructuración y viabilización de proyectos, c). Implementación de proyectos energéticos, d). Sostenibilidad de los proyectos en las ZNI y e) Implementación de Sistemas de Telemetría y Monitoreo en las ZNI.

#### 1.3.1 Objetivos transformacionales 2018 – 2022

A continuación, se describen los avances registrados por el IPSE relacionados con las metas transformacionales, en las cuales el Instituto tiene incidencia.

**Cuadro 2. Avance a diciembre de 2020 de la meta transformacional donde el IPSE tiene incidencia**

Meta	Logro a diciembre de 2020	Usuarios beneficiados
<b>100.000 usuarios nuevos con acceso a energía eléctrica.</b>	<p>El IPSE junto con el Ministerio de Minas y Energía, han adelantado la gestión en la implementación de proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas del país, con una inversión de \$213.678 millones de pesos beneficiando a 12.037 familias con el servicio de energía eléctrica, por primera vez. 11.932 familias beneficiarias de sistemas de generación fotovoltaicos individuales, con una capacidad instalada de 7.949 kW.</p> <p>Proyectos desarrollados en los municipios de Puerto Rondón y Tame, Arauca; Arenal, Bolívar, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano, Caquetá; Manaure Balcón del Cesar, Cesar; Condoto, Chocó, Puerto Libertador y Tierralta, Córdoba; Inírida, Guainía; San José del Guaviare, Guaviare; Fonseca y Uribia, La Guajira; Aracataca, Magdalena; Puerto Rico, San Juan de Arama, Meta; San Andrés de Tumaco, Nariño; San Miguel y Puerto Asís, Putumayo; Carurú y Mitú, Vaupés; Cumaribo, La Primavera y Puerto Carreño, Vichada.</p>	<b>12.037</b>

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

#### 1.3.2 Estructuración y viabilización de proyectos

El IPSE en cumplimiento de su misión Institucional, establecida en el Decreto 257 de 2004, durante la vigencia 2020 ha realizado la siguiente gestión en la estructuración y viabilización de proyectos energéticos

para la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la infraestructura eléctrica y la transformación de la matriz de generación energética, en la Colombia No Interconectada.

Con una inversión de 8.943 millones de pesos, el IPSE contrató la estructuración de proyectos energéticos sostenibles para que más de 19.000 viviendas cuenten con el servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas de las regiones de: Amazonía, Caribe y Antioquía, Pacífico y Orinoquía.

El IPSE estructuró cuatro (4) proyectos que benefician a 2.447 viviendas, ubicadas en los municipios de Arenal, Montecristo, Morales y Río Viejo, departamento de Bolívar, Tierralta, Córdoba y en el municipio de Fundación, Magdalena. Proyectos que fueron entregados a las Entidades Territoriales para su viabilización e implementación con recursos del Sistema General de Regalías (Asignación Regional y Paz). Además estructuró un proyecto de soluciones solares fotovoltaicas individuales, que beneficiará a más de 600 familias pertenecientes a comunidades indígenas en el departamento del Guainía, proyecto que inició su implementación en el año 2020 y finalizará en 2021, con una inversión del IPSE de \$10.000 millones.

En la vigencia 2020, se presentó un avance en la estructuración de 39 proyectos, para 9.231 usuarios potenciales, con la siguiente distribución por región.

**Cuadro 3. Avance a diciembre de 2020 en la estructuración de proyectos – cobertura**

CONTRATO	ESTRUCTURADOR	LUGAR	No. PROYECTOS	USUARIOS RECIBIDOS	USUARIOS X RECIBIR	USUARIOS TOTALES
56	DICOMO	Amazonía	20	2.926	2.909	5.835
57	CONSENER	Caribe y Antioquia	15	3.858	3.573	7.431
58	OPREC	Orinoquía y Pacífico	0	-	5.781	5.781
-	IPSE	Caribe	4	2.447		2.447
<b>TOTAL</b>			<b>39</b>	<b>9.231</b>	<b>12.263</b>	<b>21.494</b>

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

Con el proceso de identificación y caracterización en sitio de las comunidades, en el marco de la estructuración de proyectos energéticos sostenibles adelantado en el año 2020, fueron beneficiadas 6.592 familias pertenecientes a comunidades indígenas, ubicadas en las ZNI de las regiones contempladas en el alcance de la estructuración.

En el municipio de Uribia, departamento de La Guajira, se estructuró el proyecto “Línea de Interconexión Cabo de la Vela – Puerto Bolívar”, que, si bien hace referencia a un proyecto de mejoramiento de infraestructura eléctrica, beneficiará con su implementación a 1.358 nuevos usuarios del servicio de energía, usuarios que en su totalidad corresponden a familias de la comunidad étnica Wayuu. El IPSE, con una inversión de 6.000 millones de pesos, financió la implementación de la Primera Fase del proyecto que beneficia a 544 nuevos usuarios, cuyo inicio de construcción se dio en la vigencia 2020.

Los proyectos estructurados resultado del proceso adelantado por el IPSE en el año 2020, serán presentados a diferentes fondos, para su financiación durante la vigencia 2021.

En la estructuración del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS se obtuvieron los siguientes logros:

1. Finalizó la estructuración del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS, en el departamento del Putumayo, en donde se estableció:
  - ✓ Documento base de Política Pública con una proyección de corto mediano y largo plazo.
  - ✓ Caracterización socioeconómica del departamento.
  - ✓ Caracterización de la demanda energética.
  - ✓ Determinación de los potenciales energéticos,
  - ✓ Formulan de proyectos de encadenamiento energético-productivo, como una opción de sostenibilidad de la solución energética definida. Se estructuraron cuatro (4) proyectos, tres (3) proyectos en etapa de factibilidad y un proyecto en etapa de perfil.
  
2. Con una inversión de \$ 929 millones, El IPSE junto con la UPME, se encuentran estructurando el Plan de Energización Rural Sostenible – PERS, en el departamento del Guaviare. Al finalizar la vigencia 2020, se cuenta con los siguientes productos:
  - ✓ Línea Base socio-ambiental,
  - ✓ Estudios de consumo y demanda energética.
  - ✓ Metodología para priorización de proyectos.
  - ✓ Presentación para iniciativas para la estructuración de proyectos sostenibles.
  - ✓ Documento de política pública.

En la estructuración de proyectos de mejoramiento de infraestructura en las Zonas No Interconectada se tiene los siguientes logros:

Se finalizó el diseño para inclusión de pequeñas centrales hidroeléctricas – PCH, en los municipios de Nuquí y Juradó, departamento del Chocó.

Fueron estructurados tres proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica:

1. Línea de Interconexión Cabo de la Vela – Puerto Bolívar, cuya implementación beneficiará a 1.358 familias de la comunidad étnica Wayuu, para que cuenten con el servicio de energía eléctrica.
2. Se realizó la estructuración del proyecto de Medición Avanzada. Medidores que serán instalados en 904 usuarios ubicados en la Cabera Municipal de Puerto Carreño, departamento del Vichada.
3. Se estructuró el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH de Guacamayas, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá.

Se encuentran en proceso de estructuración 6 proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía para la sustitución de diésel, los cuales se estarán recibiendo en el primer trimestre de 2021.

**Cuadro 4. proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía para la sustitución de diésel**

UBICACIÓN	TIPO DE SOLUCIÓN	USUARIOS
Taraira, Vaupés	Híbrido	165
Cumaribo, Vichada	Híbrido	1.278

UBICACIÓN	TIPO DE SOLUCIÓN	USUARIOS
Bethel, Magdalena	PCH	315
Santana Ramos, Caquetá	PCH	286
Barrancominas, Guainía	Híbrido	360
Coquí, Chocó	Híbrido	100
TOTAL		2.504

**Imagen 5. Estructuración de Proyectos – diciembre de 2020**



Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

Se elaboró el formulario para la aplicación de la Encuesta de Caracterización en el proceso de estructuración que se adelantó en el año 2020, incluyéndose las especificaciones técnicas de:

1. Base de datos
2. Diccionario de datos
3. Validación
4. Consistencia
5. Cuadros de salida derivados del procesamiento de la base de datos

Producto que se elaboró, tomando como referencia los lineamientos establecido en las "Técnicas de Diseño y Desarrollo de Encuestas" - Proyecto de Cooperación UE-CAN Estadísticas ANDESTAD, adoptado por el DANE en todas sus operaciones estadísticas.

El producto tiene la siguiente tabla de contenido:

Imagen 6. Tabla de contenido de la Encuesta de caracterización año 2020



**Encuesta Socioeconómica, cultural y ambiental en la Colombia No Interconectada**

Bogotá D.C., junio 11 de 2020

**Tabla de contenido**  
 Hacer clic en el texto para efectuar la consulta

- Contexto general
- Diccionario de datos, especificaciones de validación y especificaciones de consistencia de la Encuesta de Caracterización ZNI vigencia 2020
- Diseño de la estructura de la base de datos de la Encuesta de Caracterización ZNI vigencia 2020 - **Incluye 3 escenarios**
- Diseño Cuadro 1 Resultados en terminos de frecuencias y proporciones a nivel departamental - Preguntas cerradas
- Diseño Cuadro 2 Resultados en terminos de frecuencias y proporciones a nivel departamental - Preguntas abiertas
- Diseño Cuadro 3 Resultados en terminos de promedios a nivel departamental
- Diseño Cuadro 4 Resultados en terminos de frecuencias y proporciones a nivel municipal - Preguntas cerradas
- Diseño Cuadro 5 Resultados en terminos de frecuencias y porcentajes a nivel municipal - Preguntas abiertas
- Diseño Cuadro 6 Resultados en terminos de promedios a nivel municipal
- Anexo 1. Nomenclatura utilizada en las especificaciones
- Anexo 2. Codificación de la División Politico Administrativa de Colombia
- Anexo 3. Listado de las veredas de Colombia
- Anexo 4. Tabla general de conversiones de unidades

Estas especificaciones se elaboraron a partir de la versión 4.0 del cuestionario y recogiendo también las lecciones aprendidas que se obtuvieron del proceso de revisión y depuración de la base de datos de la encuesta de 2019 como del análisis de los resultados.

En el ítem de "Contexto general" se hace una explicación de los conceptos manejados como el alcance que tendrá cada especificación.

Las especificaciones de validación y consistencia son un insumo esencial para entendernos técnicamente con los ingenieros que van a diseñar los aplicativos de captura de la encuesta, logrando que la toma de los datos se haga bajo un proceso "semi-inteligente", y en los casos donde la información se salga de las "condiciones establecidas", salgan "mensajes de alerta" a efectos de revisar y de ser preciso ajustar. Proceso que garantizará que la base de datos se alimente de datos depurados y sea muy poco lo que se tenga que depurar en escritorio.

Igualmente, se elaboraron las especificaciones de cómo deben generar y entregar la base de datos, como también el diseño de los cuadros de salida derivados del procesamiento de la información.

Finalmente, Se incluyeron 4 anexos, resaltando uno en particular, la "**tabla general de conversiones de unidades**". El aplicativo de captura deberá tener la tabla de conversiones a aplicar en las preguntas 2 y 3 de los sustitutos energéticos.

En la vigencia 2020, el IPSE viabilizó técnica y financieramente, 25 proyectos, con una asignación de \$159,34 miles de millones del fondo FAZNI, para la implementación de soluciones mediante fuentes no convencionales de energía renovables - FNCER, que beneficiarán a 7.965 familias en 9 departamentos.

Es importante resaltar que, de los 25 proyectos viabilizados, 19 se encuentran en municipios PDET, los cuales beneficiarán con el servicio de energía a 6.435 familias, con una inversión cercana a los \$159 miles de millones.

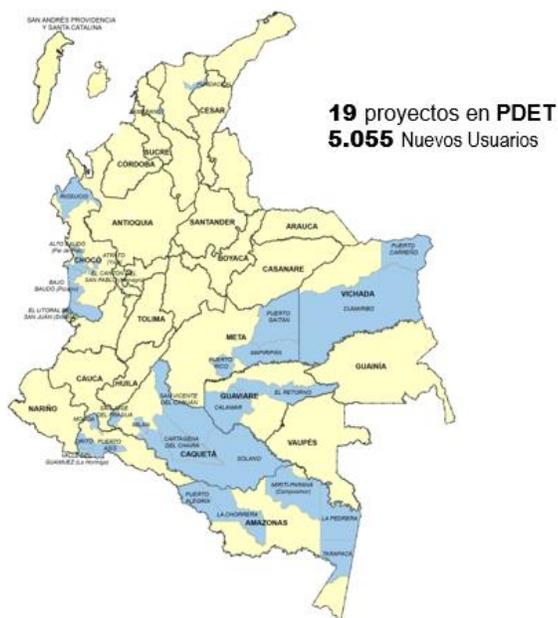
**Cuadro 5. Proyectos viabilizados por el IPSE en la vigencia 2020, con asignación de recursos del FAZNI**

No.	FAZNI No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PROYECTO CONCEPTO IPSE	USUARIOS	PDET
1	445	CHOCÓ	ALTO BAUDO, BAJO BAUDO, CANTON DE SAN PABLO, EL LITORAL DE SAN JUAN, RIO SUCIO	\$ 27.326.277.418	1.380	Si
2	442	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	\$ 22.156.634.063	1.118	Si
3	441	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	\$ 15.131.499.117	763	Si
4	435	META	PUERTO RICO	\$ 14.199.282.791	702	Si
5	438	META	MAPIRIPAN	\$ 11.306.426.548	538	Si
6	443	CAQUETÁ	SOLANO	\$ 10.007.954.526	503	Si
7	413	MAGDALENA	FUNDACIÓN	\$ 4.859.383.660	274	Si
8	444	CAQUETÁ	MILÁN	\$ 5.047.126.492	254	Si
9	447	VICHADA	CUMARIBO	\$ 4.999.421.395	250	No
10	446	VICHADA	CUMARIBO	\$ 4.863.476.052	235	No
11	427	PUTUMAYO	MOCOA	\$ 2.985.613.234	151	Si
12	404	BOLÍVAR	ZAMBRANO	\$ 2.035.541.953	104	Si
13	423	AMAZONAS	CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTALES MIRITÍ Y LA PEDRERA	\$ 10.215.673.600	491	No
14	430	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	\$ 1.982.164.327	100	Si
15	431	PUTUMAYO	ORITO	\$ 2.099.595.493	105	Si
16	432	GUAVIARE	CALAMAR	\$ 1.629.123.436	82	Si
17	425	CAQUETÁ	MILÁN	\$ 1.154.707.294	60	Si
18	426	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	\$ 1.561.471.431	78	Si
19	424	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$ 835.013.059	44	Si

No.	FAZNI No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PROYECTO CONCEPTO IPSE	USUARIOS	PDET
20	433	GUAVIARE	EL RETORNO	\$ 1.371.581.299	69	Si
21	429	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	\$ 1.301.687.800	65	Si
22	422	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$ 885.477.765	45	Si
23	434	META	PUERTO GAITÁN	\$ 825.861.758	42	No
24	436	VICHADA	PUERTO CARREÑO	\$ 7.407.500.847	355	No
25	428	AMAZONAS	CORREGIMIENTOS: PUERTO ALEGRÍA Y LA CHORRERA	\$ 3.152.520.768	157	No
				<b>\$ 159.341.016.126</b>	<b>7.965</b>	

Imagen 7. Proyectos con asignación de recursos FAZNI – 2020

**FAZNI**  
**159,3** miles de millones, **25** proyectos, **7.965** Nuevos Usuarios,  
**9** Departamentos, **28** Municipios, **5** Corregimientos



Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

Adicionalmente, El IPSE emitió 83 conceptos favorables para la aprobación de recursos por valor de 737 mil millones de pesos, del Sistema General de Regalías, que beneficiarán a 33.844 nuevos usuarios.

De los 83 proyectos aprobados, 38 proyectos cuentan con recursos asignados del OCAD PAZ, los cuales beneficiarán a 16.954 usuarios con una inversión de 348 mil millones de pesos.

### 1.3.3 Implementación de los proyectos energéticos

El IPSE en alianza con el Ministerio de Minas y Energía a través del fondo FAZNI, actualmente implementa proyectos para brindar soluciones energéticas y ampliar la cobertura en la prestación del servicio público de energía eléctrica, en 14 departamentos, con 14.342 nuevos usuarios mediante soluciones fotovoltaicas individuales. La ejecución de las obras ha finalizado en 15 municipios de la Colombia No Interconectada (16 contratos). Se encuentran en proceso de implementación 16 contratos y se proyecta su finalización en el año 2020. Dichos proyectos han tenido dificultades en su ejecución por diversas razones, tales como demoras en la construcción de las instalaciones eléctricas internas, que para algunos proyectos es un compromiso de los gobiernos locales, dificultades en la adquisición e importación de equipos, problemas de orden público, condiciones climáticas adversas que se suman al difícil acceso a nuestras áreas de interés, entre otras.

**Cuadro 6. Implementación proyectos FAZNI – IPSE 2017 – Estado: Finalizados 2019.**

**Valor total \$98.598 millones**

Usuarios	Potencia kWp	Departamento	Municipio
171	128,3	ARAUCA	PUERTO RONDON
82	55,8	ARAUCA	TAME
200	168,0	BOLÍVAR	ARENAL
947	710,3	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA
286	183,0	CAQUETÁ	SOLANO
104	78,0	CESAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR
255	206,6	CHOCÓ	CONDOTO
505	371,2	CHOCÓ	CONDOTO
101	75,8	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
250	187,5	LA GUAJIRA	FONSECA
161	120,8	MAGDALENA	ARACATACA
181	135,8	META	SAN JUAN DE ARAMA
700	567,0	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
500	375,0	VICHADA	CUMARIBO
325	243,8	VICHADA	PRIMAVERA
151	113,3	VICHADA	PUERTO CARREÑO
<b>4.923</b>	<b>3.705,6</b>		

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

**Cuadro 7. Implementación proyectos FAZNI – IPSE 2017 – Estado: Finalizados en 2020**

**Valor total \$ 90.823 millones**

Usuarios	Potencia kWp	Departamento	Municipio
1086	700	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUAN
990	530	VAUPÉS	MITU
368	280	VAUPÉS	CARURU
401	343	CÓRDOBA	TIERRALTA
1252	664	VAUPÉS	MITÚ
184	135	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO
190	139	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO

Usuarios	Potencia kWp	Departamento	Municipio
965	511	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
146	110	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO
248	186	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO
<b>5.830</b>	<b>3.598</b>		

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

En el desarrollo de nuestro quehacer misional, se fortaleció la infraestructura eléctrica con la recuperación de la línea de interconexión Mera – El Cardón a 13,2kV en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira e implementamos soluciones fotovoltaicas sostenibles en Puerto Asís, Putumayo y en Inírida, Guainía.

Con recursos propios, el IPSE adelanta la implementación de 226 soluciones energéticas individuales en el departamento del Guainía, ampliando la cobertura del servicio de energía en este departamento. Igualmente, están en ejecución los proyectos de mejoramiento de las centrales de generación en los municipios de Nuquí, Acandí y el corregimiento de Capurganá, en el Departamento del Chocó. En el fortalecimiento de las centrales de generación híbrida mediante el uso de energías alternativas y convencionales, el IPSE está desarrollando el contrato de mejoramiento de las centrales de Nazareth en el municipio de Uribia en la Guajira, Isla Fuerte en el departamento de Bolívar y Titumate en el departamento del Chocó.

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2020, han entrado en operación los proyectos de mejoramiento de las centrales de generación en los municipios de Nuquí, Acandí y el corregimiento de Capurganá, en el departamento del Chocó, financiados con recursos del IPSE, con una inversión de \$ 4.730 millones, beneficiando a un total de 5.638 familias

Entraron en operación 10 proyectos, con la implementación de 5.830 sistemas de generación fotovoltaica individual, beneficiando al mismo número de familias en las Zonas No Interconectadas de los municipios de San Vicente del Caguán, Caquetá; Carurú y Mitú, Vaupés; Tierralta, Córdoba; San José del Guaviare, Guaviare y San Andrés de Tumaco, Nariño. La capacidad instalada es de 3.598 kW.

**Imagen 8. Implementación proyectos IPSE 2020**

En operación y en ejecución FAZNI – IPSE 2017

En operación : 3 Proyectos, \$40,3 mm,  
2.444 Nuevos Usuarios



En ejecución: 13 Proyectos, \$106,7 mm,  
6.430 Nuevos Usuarios

En operación y en ejecución IPSE – 2019

En operación: 3 proyectos \$4,7 mm  
5.638 Usuarios existentes



En ejecución: 4 proyectos \$11,1 mm  
934 Usuarios existentes – 226 Nuevos usuarios

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

### 1.3.4 Sostenibilidad de los proyectos en las ZNI

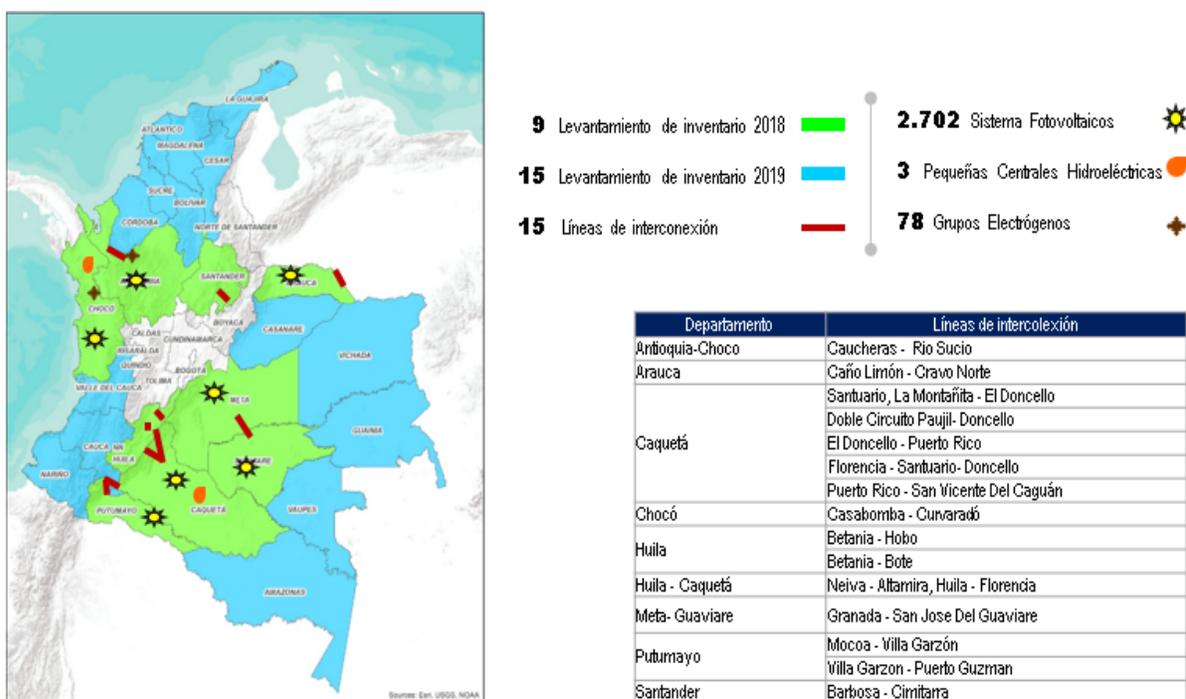
Dentro de la sostenibilidad de los proyectos se trabajó en dos temáticas, la primera asociada a la infraestructura eléctrica en la Colombia No Interconectada y la segunda relacionada con el fortalecimiento de los esquemas empresariales, en este ítem.

#### a) Infraestructura eléctrica en la Colombia No Interconectada

La aplicación de normas internacionales de información financiera NIIF, busca para los activos eléctricos, actualizar, incorporar puntos de homologación y estandarizar procesos que le serán similares, no solo a nivel nacional sino internacional a la información financiera y contable del Instituto.

Como producto del contrato 056 de 2018<sup>1</sup>, se obtuvo el levantamiento de la información para nueve departamentos en los cuales se realiza un análisis técnico, de acuerdo con la normatividad, determinando su valor de salvamento o valor residual y el valor de reposición a nuevo, con el fin de tener información idónea en la implementación del nuevo modelo de contabilidad. Con el contrato 085 de 2019, se realiza el levantamiento en 15 de los 24 departamentos donde el IPSE posee activos eléctricos.

**Imagen 9. Infraestructura eléctrica en la Colombia No Interconectada**



Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

<sup>1</sup> Es importante señalar que la información recibida fue parcial y por ende se está adelantando un proceso por el presunto incumplimiento por parte del contratista.

**Cuadro 8. Logros y lecciones aprendidas del proceso de levantamiento de inventarios**

Logros 2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se está desarrollando con el contrato 085 de 2019 (suspendido actualmente) por la emergencia sanitaria). El reporte de desarrollo de la actividad podrá realizarse cuando se cuente con los productos del contrato.</li> <li>• Durante lo corrido del año se han hecho acercamientos con los mandatarios locales para la entrega de la infraestructura, entre ellos están los municipios de Bojayá, Alto Baudó, Acandí, Nuquí.</li> </ul>

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

**b). Fortalecimiento de los Esquemas Empresariales**

**Cuadro 9. Logros y lecciones aprendida del fortalecimiento de los esquemas empresariales**

Logros 2020
<p>El IPSE cuenta con una metodología para caracterizar la localidad y en función de esa caracterización proponer el esquema empresarial más adecuado.</p>

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

**Imagen 10. Fortalecimiento de los Esquemas Empresariales**



Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

### 1.3.5 Área de Servicio Exclusivo de Amazonas

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información valiosa sobre la ejecución de nueve (9) años del esquema de gestión con un operador calificado, quien asumió el riesgo de la administración y de la inversión, en el Área de Servicio Exclusivo del Amazonas, mediante el Contrato de Concesión No. 052-2010, implementado por el Gobierno Nacional, cuyo fin es de viabilizar a largo plazo la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas, con el mejoramiento de la calidad en el nivel de prestación del servicio, aumento en la cobertura del servicio, aumento de horas de prestación del servicio, costos eficientes y el aumento de la capacidad de generación, incluyendo tecnologías basadas en energías renovables.

El IPSE- como Interventor del Contrato No. 052-2010, realizó el control y seguimiento de la correcta ejecución del Contrato en las condiciones conforme a sus términos, hasta el 15 de agosto de 2020. El seguimiento a la prestación del servicio abarcó cuarenta (40) Localidades que conforman el Área de Servicio Exclusivo del Amazonas, compuesta por dos (2) cabeceras municipales, Leticia y Puerto Nariño, con un número superior a trescientos un (301) usuarios, una (1) Localidad Tipo 2-Tarapacá, con un número entre ciento cincuenta uno (151) y trescientos (300) Usuarios, trece (13) Localidades Tipo 3, con un número entre cincuenta y uno (51) y ciento cincuenta (150) Usuarios y veinticuatro (24) Localidades Tipo 4, con un número inferior a cincuenta (50) Usuarios.

**Niveles de prestación del servicio.** Dentro de los niveles de prestación, contractualmente se establecieron 7 indicadores que son: Dimensionamiento de la central de generación de Leticia; Continuidad; Duración de las interrupciones (DES); Frecuencia de interrupciones (FES); Fuentes No Convencionales; Nivel de tensión y Nivel de frecuencia.

**Cumplimiento de normas internacionales en el sistema de generación con motores recíprocos de combustión interna con combustible fósil :** De acuerdo con lo señalado en el Anexo 5, la Interventoría verificó que las unidades de generación del central diésel de Leticia, cumplen con las normas ISO 10816-6-1995, con los niveles de tensión DC definidos en la norma SAE: J 593 ISAE J539, con la norma MIL-DTL5313343b para las unidades instaladas en las localidades en lo relacionada con unidades mayores a 10 kW y con la norma . MIL DTL531337C para las unidades mayores a 30 kW. Adicionalmente se verificó que la norma CC-G-2745 NOT I es obsoleta y la MIL-G-28668 NOT I no es aplicable.

**Dimensionamiento y criterios de diseño de la Central de Generación de Leticia.** El diseño de la Central Diésel de Leticia, de acuerdo con el contrato No. 050 de 2010, establece en su numeral 1.6 del Anexo 5: *“La capacidad de las unidades de generación que sean instaladas para la prestación del servicio debe llevar a que, ante la indisponibilidad momentánea o continua programada y/o forzada de las dos unidades de mayor capacidad de generación utilizadas para la generación, haya suficiente capacidad disponible para asumir la totalidad de la demanda en horas pico o valle”.* Se evidencia que durante los nueve (9) años de ejecución del Contrato de Concesión contó con una capacidad instalada de 20.970 kW, la cual ante la indisponibilidad de las dos (2) unidades: Wartsila D-901 con una capacidad de 6.970 kW y la MAN D-401 con una capacidad de 3.390 kW, es decir 10.360 kW, tuvo la siguiente disponibilidad para asumir la totalidad de la demanda en horas pico o valle, así:

- ✓ Durante los periodos comprendidos entre los meses de septiembre de 2010 a diciembre de 2010, septiembre de 2011 a diciembre de 2011, junio de 2012 a agosto de 2012, abril de 2016 a junio de 2016, agosto de 2016 a junio de 2017 y octubre de 2018 a octubre de 2019 la central de generación diésel de Leticia cumplió con la disponibilidad para atender la demanda en horas pico o valle, como se detalla en el contenido del informe.

- ✓ En los periodos comprendidos entre enero de 2011 a agosto de 2011, octubre de 2011 a noviembre de 2011, enero de 2012 a mayo de 2012, septiembre de 2012 a marzo de 2016 y julio de 2017 a septiembre de 2018 la central de generación diésel de Leticia No cumplió con la disponibilidad para atender la demanda en horas pico o valle, como se detalla en el contenido del informe.
- ✓ En el mes de julio de 2016 No se cumplió con la disponibilidad para atender la demanda en horas pico o valle, ya que del 1 al 3 de julio de 2016 se contaba con capacidad disponible de 2.550kW la cual no supe una demanda máxima en esos días de 5.990kW, para el día 4 se contaba con capacidad disponible de 1.000kW la cual no atiende una demanda máxima en ese día de 3174kW. De igual forma para los días 5,6 y 7 se contaba con capacidad disponible de 2.700kW, insuficiente para cubrir una demanda máxima que osciló en esos días entre 5.500kW y 6.100kW; para el día 8 se contaba con capacidad disponible de 2.500kW la cual no supe una demanda máxima en ese día de 6.630kW y para el día 9 se contaba con capacidad disponible de 4.000kW, insuficiente para suplir una demanda máxima en ese día de 5.880kW. Durante estos periodos la interventoría evidenció un racionamiento al no contar la central de generación con capacidad suficiente para atender la demanda máxima presentada.

**Continuidad del servicio de energía eléctrica.** En Leticia durante los nueve (9) primeros años, se prestó el servicio de energía eléctrica de manera continua las veinticuatro (24) horas del día todos los días, a excepción del segundo (2) semestre del año 2016, que por la coyuntura que se presentó en el servicio de energía eléctrica, en Leticia debido a que el día 4 de julio a las 21:45:10 horas, salió de servicio la unidad base de la generación Wartsila D-901, el Concesionario tomó la decisión de implementar un esquema de generación, consistente en disponer en isla eléctrica, es decir directamente a algunos circuitos, las unidades de generación.

**Duración de las interrupciones (DES) y Frecuencia de interrupción (FES).** La duración de las interrupciones del servicio de energía eléctrica en Leticia durante los primeros nueve (9) años de prestación del servicio por parte de la Concesión, de conformidad con la meta de cumplimiento del indicador por circuito de 39 horas del 1 al 5 año y de 29 horas del 6 a 10 años, no se cumplió en los seis (6) circuitos durante los años 2011 y en 2016 en los seis (6) circuitos.

En el año 2012, el circuito 5, presentó interrupciones durante 36,58 horas, es decir por debajo de la meta admisible anual de 39 horas.

Durante los años 2013, 2014, 2015, 2017 y 2018, el tiempo de duración de las interrupciones, estuvieron dentro de la meta admisible anual de 39 horas en los años 2013, 2014, 2015 y de 29 horas anuales en los años 2017 y 2018. En el mes de octubre del año 2019, en los circuitos 1, 2, 4 y 5, las horas de interrupción del servicio estuvieron por fuera del límite permitido.

Así mismo de conformidad con la meta admisible de número de interrupciones del servicio de energía eléctrica por circuito de 58 del 1 al 5 año y de 51 del 6 al 10 año, en la ciudad de Leticia, el número de interrupciones del servicio de energía eléctrica, estuvieron por fuera de la meta admisible establecida en el Anexo 5 del contrato de concesión:

- Año 2011, en los circuitos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, el servicio de energía eléctrica presentó 149, 114, 106, 126, 129 y 109 interrupciones respectivamente.
- Año 2012, en el circuito 1, presentó 59 interrupciones y el circuito 5: 64 interrupciones del servicio de energía.
- Año 2016, el circuito 1: 62, circuito 2: 65, circuito 3:64, circuito 5:59 y circuito 6: 66 interrupciones del servicio de energía.

- Año 2017 los circuitos 1: 63, circuito 2:62, circuito 3:74, circuito 4: 78, circuito 5:61 y circuito 6:65 interrupciones del servicio de energía eléctrica.
- En el mes de octubre del año 2019, los circuitos 1: 32, circuito 2:36, circuito 3:33, circuito 4: 36, circuito 5:31 y circuito 6:32 interrupciones del servicio de energía eléctrica.

Con relación a la continuidad del servicio de energía eléctrica en Puerto Nariño, durante el periodo de septiembre de 2010 a diciembre 21 de 2011, el servicio de energía eléctrica no se prestó de manera continua las 24 horas del día, todos los días del año. Del periodo 22 de diciembre de 2011 hasta abril de 2018, se prestó de manera continua las 24 horas del día todos los días del año. En los meses de mayo, junio y julio de 2018 no se prestó el servicio las veinticuatro (24) horas todos los días, por eventos del sistema de generación, principalmente el día 18 que se prestó 20,8 horas de servicio, por el mantenimiento preventivo y cambio del disyuntor de la unidad APN 103: es decir no se cumplió con las 24 horas diarias todos los días del mes, en forma continua, de conformidad con lo estipulado en el Anexo 5 del Contrato de Concesión 052-2010.

De conformidad con la meta de cumplimiento del indicador por circuito de 39 horas del 1 al 5 año y de 29 horas del 6 al 10 año en Puerto Nariño, durante los ocho (8) años de ejecución del contrato de concesión, la duración de las interrupciones del servicio en el año 2012, fueron de 173,19 horas y en el año 2018 de 53,17 horas por fuera de la meta admisible de 39 horas en el año 2012 y en el año 2018 de 29 horas.

Con relación a la meta admisible de número de interrupciones del servicio de energía eléctrica por circuito de 58 del 1 al 5 año y de 51 del 6 al 10 año, en la ciudad de Puerto Nariño, el número de interrupciones del servicio de energía eléctrica, estuvieron por fuera de la meta admisible establecida en el Anexo 5 del contrato de concesión y a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el límite del indicador trimestral propuesto por el Concesionario y reportado al Ministerio de Minas y Energía y a la CREG, mediante radicado ENAM No. GG-AMZ-12959-2015 del 23 de diciembre de 2015, es de 11 horas para el primer trimestre y de 6 horas para los trimestres 2, 3 y 4, para un total anual de 51 horas.

En el Año 2012, el circuito, presentó 143 interrupciones del servicio de energía. Año 2013, en el circuito hubo setenta y seis (76) interrupciones del servicio de energía eléctrica. Año 2018, se presentaron noventa y dos (92) interrupciones del servicio de energía eléctrica.

Al inicio de la operación de la Concesión (septiembre de 2010) en las trece (13) Localidades Tipo 3, estaban por fuera del servicio de energía eléctrica, cinco (5) Localidades. En ocho (8) Localidades, no se prestó las ocho (8) horas diarias, pactadas contractualmente, sino hasta los años 2012 y 2013, cuando finalizaron los Proyectos de Inversión, ENAM-PR-G-006, mediante el cual se adquirieron y montaron nuevas Plantas de Generación y el Proyecto ENAM-PGR-005 con el cual se remodeló y construyeron casetas para las plantas de generación, salvo puntuales excepciones, cuando se realizan mantenimientos a los equipos de generación. En la Localidad de San Francisco, por estar interconectada a la Red de Puerto Nariño a partir del 2012 se prestan veinticuatro (24) horas de servicio, no obstante, de ser una Localidad Tipo 3.

Al igual que en las Localidades Tipo3, en las Localidades Tipo 4: ocho (8) Localidades estaban sin servicio de energía eléctrica, en septiembre de 2010. En quince (15) Localidades, no se prestó las seis (6) horas diarias, pactadas contractualmente, sino hasta el año 2013, cuando finalizaron los Proyectos de Inversión, ENAM-PR-G-006, mediante el cual se adquirieron y montaron nuevas Plantas de Generación y el Proyecto ENAM-PGR-005, con el cual se remodeló y construyeron casetas para las plantas de generación, salvo puntuales excepciones, cuando se realizan mantenimientos a los equipos de generación.

**Generación con Fuentes No convencionales de Energía Renovables:** El Concesionario, solo dio cumplimiento parcial a la obligación Contractual establecida en el Anexo 5 - Niveles de Prestación del

Servicio- Localidades Tipo 2, 3 y 4 – respecto de mantener en al menos el 10% de la demanda, la generación de energía eléctrica con FNCER en las Localidades 2, 3 y 4, así:

- Año Quinto: Se incumple para las Localidades 2, 3 y 4.
- Año Sexto: Se incumple para las Localidades 2 y 3.
- Año Séptimo: Se incumple para las Localidades 2 y 3.
- Año Octavo: Se incumple para las Localidades 2 y 3.
- Año Noveno: Se incumple para las Localidades 2 y 3.

**Nivel de Tensión.** Durante el periodo septiembre de 2010 hasta marzo de 2015, aunque existían medidores instalados que medían el nivel de tensión, estos no registraban el tiempo de duración de las desviaciones, razón por la cual no se contaba con información para medirlas; no obstante, si se detectaba los periodos en que se sobrepasaron los límites contractuales, como se detalla en el contenido del informe, que en términos generales coincidan con las salidas DES y FES.

A partir de abril de 2015 hasta la fecha, la Interventoría instaló los medidores los medidores ION 8650B, los cuales tiene la capacidad de registrar los tiempos de duración de las desviaciones fuera del límite nominal, donde se evidencia que igualmente en su gran mayoría coinciden con los eventos DES y FES, razón por la cual se ha cumplido. Sin embargo, como se detalla en el presente informe, en la entrada 1 se acumularon tiempos por 50 minutos y 36 segundos entre abril de 2016 a diciembre de 2018; y en la entrada 2 se registraron eventos con tiempos acumulados de una hora con 29 minutos en septiembre 2015 y de 56 minutos con 59 segundos en abril de 2016.

**Nivel de la frecuencia.** Se contabiliza desde un segundo por evento, donde se identifica que en su gran mayoría en el periodo del mes los eventos presentados son de un segundo, sin embargo, conforme al numeral 45.4 de la Cláusula 45 del Contrato de Concesión, que establece el régimen sancionatorio para los niveles de frecuencia, y que, en lo atinente al nivel de frecuencia, contempla como multa 0.1 SMLMV por cada **hora acumulada** de falla en el nivel de frecuencia, sin que contractualmente se defina a partir de que tiempo se acumula la hora.

**Inversiones ejecutadas por el Concesionario.** El Concesionario ejecutó quince (15) Proyectos de Inversión, por un valor de \$30.872.082.444, de los cuales el Gobierno Nacional aportó \$15.000.000.000. Adicionalmente el Concesionario ejecutó seis (6) proyectos adicionales por un valor de \$3.344.440.145, es decir que en el periodo 2010 a 2013, el Concesionario, ejecutó en Inversiones \$34.216.522.589 de pesos, de los cuales el 44% corresponden a recursos aportados por la Nación (FAZNI).

Con la suscripción del Otro Si 4 y 5 de agosto de 2014, del Contrato de Concesión 052-2010, se proyectó un Plan Indicativo para el periodo 2014 al 2030, por un valor de \$55.149.619.000, de los cuales en generación por \$ 39.091.282.000, \$ 9.638.006.000 para compra de equipos de fuentes renovables, compra de equipos de generación para Localidades Menores \$2.692.933.000 y compra de equipos de generación para Leticia por \$26.760.343.000. En el sistema de distribución: En expansión de redes \$9.313.200.000, en reposiciones de redes \$4.327.844.000 y en operación para funcionamiento de administración \$2.422.000.000

**Indicadores de gestión.** El Concesionario, cumplió con los indicadores mínimos de gestión en los aspectos comerciales en Leticia y Puerto Nariño y en las treinta y siete (37) Localidades menores del Área de Servicio Exclusivo del Amazonas, en términos de peticiones, quejas y reclamos, calidad y oportunidad de la facturación, en la medición del consumo, en las conexiones, en las suspensiones del servicio, en el uso racional de la energía y la normalización a los usuarios.

El Concesionario percibió por concepto del Ingreso Máximo regulado, durante ocho (8) años de ejecución del contrato de concesión (precios constantes):

- Los dos primeros años (septiembre de 2010 a agosto de 2012), de ejecución del contrato, éstos ascendieron a \$11.267.512.800,24, \$11.057.183.529,09, respectivamente, es decir dentro del valor de \$11.030.700.000 ofertado por el Concesionario.
- En el año 3 (septiembre de 2012 a agosto de 2013), recibió el Concesionario \$10.879.970.836,07, valor inferior a los \$11.030.700.000 ofertado por el Concesionario.
- En el año 4 (septiembre de 2013 a agosto de 2014), el Concesionario percibió \$11.406.425.082,64, valor resultante de la aplicación de \$11.030.700.000 de IAOMt de once (11) meses y un (1) mes de \$14.585.000.000, por concepto del Otro Si 4 y 5 de agosto de 204, valor superior al ofertado de \$11.030.700.000.
- En el año 5, (septiembre de 2014 a agosto de 2015), se le remuneró al concesionario \$15.066.868.295,46, correspondiente a cuatro (4) meses con el Otro Si 4 y 5 y ocho (8) meses con los Otro Si 6 y 7 (\$17.385.251.923), es decir valor superior al ofertado de \$11.030.700.000.
- En los años 6, 7 y 8 (septiembre de 2015 a agosto de 2018), percibió remuneración por \$17.353.642.778,78, \$17.452.798.372,01 y \$17.289.032.356,24, respectivamente, valores superiores a los ofertados por el Concesionario de \$11.030.700.000.

**Manejo Fiduciario.** Desde el inicio de la Concesión y a junio de 2020, se presentaron ingresos al encargo fiduciario por valor de \$566.694 millones, correspondientes a la aplicación de los cargos y tarifas que le autorizan las disposiciones generales que regulan cada Actividad Concesionada y los subsidios que pague la Nación – Ministerio de Minas y Energía, desembolsos de los créditos otorgados y los rendimientos generados por los recursos permanentes en cada una de las cuentas y subcuentas del Fideicomiso, este valor incluye \$22.541 por concepto de otros servicios prestados distintos al objeto de la concesión. Los egresos en el mismo periodo ascienden a un valor de \$555.415 millones. Los ingresos a las cuentas del Fideicomiso, así como los traslados entre las mismas son realizados conforme lo establece el contrato de Fiducia. Es importante señalar entre otros, la compra de las dos máquinas WARTSILA, incluyendo el plan de funcionamiento y transporte, para los años 2011 y 2018 esta última la compra se realizó por valor de 3.285.000 EUROS.

Teniendo en cuenta que la Concesión a partir del año 2018 para Leticia, está recibiendo otros ingresos diferentes a Tarifas y Subsidios por conceptos del servicio de acueducto, la interventoría solicitó a la fiduciaria discriminar los anteriores recursos, dado que no hacen parte del encargo fiduciario de la Concesión, por lo que deben ser relacionados en cuentas separadas para que no hagan parte del ingreso bruto que suman las cuentas del fideicomiso autorizadas para fines específicos de la Concesión de contrato (3-1-15808).

**Régimen Sancionatorio.** Se incluye en el presente informe, un capítulo en el que se relacionan los incumplimientos identificados por la interventoría, así como las recomendaciones al Concedente para superar dichos incumplimientos y sancionarlos cuando ello resulta posible. No obstante, lo anterior, el régimen sancionatorio del contrato no es aplicable por multas en cuanto al incumplimiento de niveles de prestación del servicio (Continuidad, DES, FES, Niveles de Tensión y Frecuencia, dimensionamiento de la Central), teniendo en cuenta que la Fase de Inversiones fue suspendida desde el 25 de octubre de 2012.

**Componente Ambiental.** Es preciso revisar el Plan de Manejo Ambiental y actualizar las fichas de manejo y control de los impactos, a las nuevas condiciones del área de concesión, sobre todo en lo relacionado con la instalación de nuevos motores de generación en la central de Leticia y continuar con las gestiones ante la autoridad ambiental, a fin de lograr un trabajo conjunto, para la modificación de la licencia ambiental. De otro lado, el Concedente deberá definir el procedimiento correspondiente para el retiro y disposición

final de los inservibles, de su propiedad, que se encuentran almacenados en la central de generación de Leticia.

**Componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.** El Concesionario ha implementado acciones en aspectos de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial, accidentalidad y ausentismo laboral, gestión de emergencias e inducción y capacitación del personal, en los procesos de Generación, Distribución y Comercialización, en concordancia con la normatividad vigente. Esto se evidencia a través de la Evaluación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que inició con un 55% y a la fecha lleva una evaluación de 90% en lo verificado por la Interventoría de Seguridad y Salud en el Trabajo y los indicadores de gestión, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.

Cabe señalar, que durante las vigencias 2013, 2014 y 2015 se evidenció el mayor número de accidentes de trabajo a diferencia de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, donde se muestra una disminución representativa demostrando el concesionario el compromiso del seguimiento y control de los riesgos para evitar nuevos eventos. En el seguimiento y verificación en campo al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidenció falta de compromiso por los integrantes en el apoyo a la realización de las actividades programadas por la concesión y el seguimiento de estas.

### 1.3.6 Gestión de Telemetría y monitoreo

El Centro Nacional de Monitoreo – CNM, mediante sistemas de telemetría lidera el monitoreo y seguimiento en tiempo real de las variables eléctricas (continuidad y calidad del servicio de la energía), en las localidades que cuentan con medición de energía eléctrica, obteniendo, centralizando, procesando y analizando la información recolectada de las ZNI, mediante la implementación de procesos y metodologías de consolidación, validación y análisis de variables eléctricas, con el fin de suministrar información de estado y calidad del servicio para la planeación, toma de decisiones, seguimiento y elaboración de soluciones energéticas estructurales. Esto mediante la emisión de informes diarios, semanales, mensuales, por demanda y reporte de alarmas de la prestación del servicio de energía eléctrica. Para las localidades que no cuentan con sistemas de telemetría se realiza el seguimiento mediante Contact Center, se verifica la prestación y continuidad del servicio de energía eléctrica en la Colombia No Interconectada.

El CNM realiza el seguimiento a la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica en 1.924 localidades que se tienen identificadas en la Colombia No Interconectada, para ello cuenta con dos herramientas:

- Monitoreo - Telemetría a 118 localidades que corresponden al 45% de los Usuarios identificados en la Colombia No Interconectada y adicionalmente 48 localidades que reciben la prestación del servicio de energía a través de la interconexión realizada a otra localidad de la ZNI y esta cuenta con sistemas de telemetría.
- Seguimiento – Contact Center a 1.772 localidades que corresponden al 55% de los Usuarios identificados en la Colombia No Interconectada.

Imagen 11. Caracterización energética ZNI



Fuente: IPSE - Centro Nacional de Monitoreo

A continuación, se muestra el cuadro con la caracterización geográfica de la Colombia no interconecta, incluyendo el número de usuarios atendidos y el número de entes prestadores de servicio de energía eléctrica.

Cuadro 10. Caracterización de la Colombia No Interconectada

Caracterización ZNI	2020
% Territorio Nacional por municipios	53
Departamentos	18
Municipios	77
Áreas No municipalizadas	17
Localidades	1.924
Usuarios Atendidos	227.160
Entes Prestadores	94

Fuente: IPSE – CNM, Información con corte a diciembre de 2020

**Notas:**

- En los Municipios identificados con localidades de las ZNI, se encuentran 28 cabeceras municipales de las cuales 5 son capitales de departamento.
- Las **Áreas no municipalizadas**, anteriormente corregimientos departamentales.

En el marco del proyecto **Actualización, ampliación de la cobertura de telemetría y monitoreo de variables energéticas en las ZNI 2020**, el Centro Nacional de Monitoreo – CNM, adelantó el proceso contractual que permitió al IPSE suscribir contrato de prestación de servicios No. 054 de 2020 con la empresa Telmetry para adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio de 14 nuevos sistemas de telemetría, lo que permitió ampliar a 118 las localidades que tienen estos sistemas de monitoreo. Asimismo, se contrató la actividad de verificación in situ de la conformidad de los sistemas de medida en cuatro localidades de las ZNI, con un laboratorio de calibración aprobado por la ONAC, lo que garantiza la confiabilidad de la información generada por el CNM.

**Cuadro 11. Nuevas localidades con Telemetría Contrato 054-2020**

Número	Departamento	Municipio	Localidad	Cantidad de usuarios
1	NARIÑO	LA TOLA	AGUACATAL	128
2	NARIÑO	SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)	SECADERO	180
3	NARIÑO	EL CHARCO	ALTERÓN (URIBE URIBE)	164
4	NARIÑO	MOSQUERA	EL BAJITO DE ECHANDÍA	195
5	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	SAN PEDRO DEL VINO	185
6	NARIÑO	ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	TAMAJE	181
7	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	BOCA GRANDE	175
8	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	SAN ISIDRO	175
9	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	LA CONCHA - CONCEPCIÓN NAYA	182
10	CHOCO	NUQUI	PUERTO JAGUA	156
11	CHOCO	PIZARRO	BUENA VISTA	290
12	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	GUAYABAL	180
13	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA	SANTA FE DEL CAGUAN	107
14	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	ESMERALDA	280

Fuente: IPSE – CNM

Para apoyar en la continuidad del servicio en las ZNI ante la actual situación de pandemia, se implementó la creación en línea de la matriz con información de prestación del servicio diario para las localidades con o sin sistemas de telemetría, las cuales son compartida con la SSPD y la Dirección de Energía (Minenergía) en tiempo real.

Además, el IPSE a través del Centro Nacional de Monitoreo – CNM, continua con el monitoreo a los sistemas de medición de potenciales energéticos instalados en la Colombia No Interconectada, realizando la medición de variables energéticas como radiación solar, velocidad y dirección del viento, variables climatológicas como temperatura, presión atmosférica y humedad, lo que permite disponer de información completa y oportuna para la toma de decisiones en la estructuración e implementación de soluciones ambientalmente limpias y auto sostenibles para las localidades de las ZNI, con el fin de garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en la Colombia No Interconectada.

Actualmente, el IPSE cuenta con un total de veinte (20) estaciones de medición de potenciales energéticos instaladas en las ZNI, donde doce (12) de ellas se encuentran operativas y las ocho (8) restantes cuentan con información histórica, como se refleja en el siguiente cuadro:

## Cuadro 12. Estaciones de potencial instaladas

Estaciones de medición de potencial energético operativas			Estaciones de medición de potencial energético con información histórica		
Depto.	Municipio	Medición	Depto.	Municipio	Medición
La Guajira	1. Nazareth	Solar - Eólico	La Guajira	1. Puerto Estrella	Solar - Eólico
Chocó	2. Unguía	Solar - Eólico	Bolívar	2. Isla Fuerte	Solar
	3. Nuquí	Solar - Eólico		3. Isla Múcura	Solar - Eólico
	4. Bellavista	Solar - Eólico	Chocó	4. Titumate	Solar
	5. Docordó	Solar - Eólico		5. Acandí	Solar - Eólico
Nariño	6. Amarales	Solar - Eólico	Vichada	6. Cumaribo	Solar
Putumayo	7. Pto Leguizamo	Solar - Eólico	Guaviare	7. Miraflores	Solar
Vichada	8. Pto. Carreño	Solar - Eólico	Amazonas	8. La Chorrera	Solar
	9. Casuarito	Solar - Eólico			
Vaupés	10. Mitú	Solar - Eólico			
	11. Caruru	Solar - Eólico			
	12. Taraira	Solar - Eólico			

Fuente: IPSE – CNM

## 1.4 Programas y proyectos en ejecución

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE tiene como objeto identificar, promover, fomentar, desarrollar e implementar soluciones energéticas mediante esquemas empresariales eficientes, viables financieramente y sostenibles en el largo plazo, procurando la satisfacción de las necesidades energéticas de las Zonas No Interconectadas, ZNI, apoyando técnicamente a las entidades definidas por el Ministerio de Minas y Energía. En este sentido, el IPSE ha venido implementando proyectos de generación de energía con fuentes alternas o renovables, así como de interconexiones y redes de distribución eléctrica, con el fin de ampliar la cobertura a nuevos usuarios, optimizar la infraestructura energética existente para mejorar el servicio que se presta en localidades rurales ubicadas en las ZNI, aumentar la participación de las fuentes no convencionales de energía en la matriz energética de estas zonas, y generar bienestar y desarrollo local.

Dado lo anterior, el IPSE formuló 7 proyectos de inversión con la Metodología General Ajustada (MGA), acorde con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y son inscritos en el Sistema Único de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP). El avance detallado de los proyectos de inversión se registra mensualmente en el aplicativo para el Seguimiento a los Proyectos de Inversión (SPI) en el siguiente enlace: <https://spi.dnp.gov.co/>, donde se podrá ampliar la información correspondiente a los siguientes proyectos que se adelantan en el IPSE:

### Cuadro 13. Ejecución Gastos de Inversión IPSE

Descripción	Apropiación Al 31 de diciembre de 2020		
	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las zonas no interconectadas del país Nacional	12.530	98,1%	34,6%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las Zonas No Interconectadas, ZNI Nacional	17.647	99,2%	48,7%
Ampliación de la cobertura de telemetría y monitoreo de variables energéticas en las Zonas No Interconectadas	660	100%	100%
Inventario actualizar el inventario de los activos eléctricos del instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas IPSE	295	68,4%	52,6%
Actualización y organización del archivo total del IPSE (gestión, central e histórico)	451	100%	100%
Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones de IPSE como referente de información para las Zonas No Interconectadas – IPSE Bogotá.	1.993	95,1%	55,8%
Fortalecimiento de la gestión institucional	220	95,1%	71,7%
<b>Total</b>	<b>33.796</b>	<b>98,5%</b>	<b>45,8%</b>

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación. Cifras en Millones

## 1.5 Avances en la implementación de MIPG a la vigencia 2020.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios.

A partir de los resultados obtenidos en la medición del índice de Desempeño Administrativo que género en febrero del 2020 y que corresponde a los resultados obtenidos en la vigencia 2019, los cuales se resumen así:

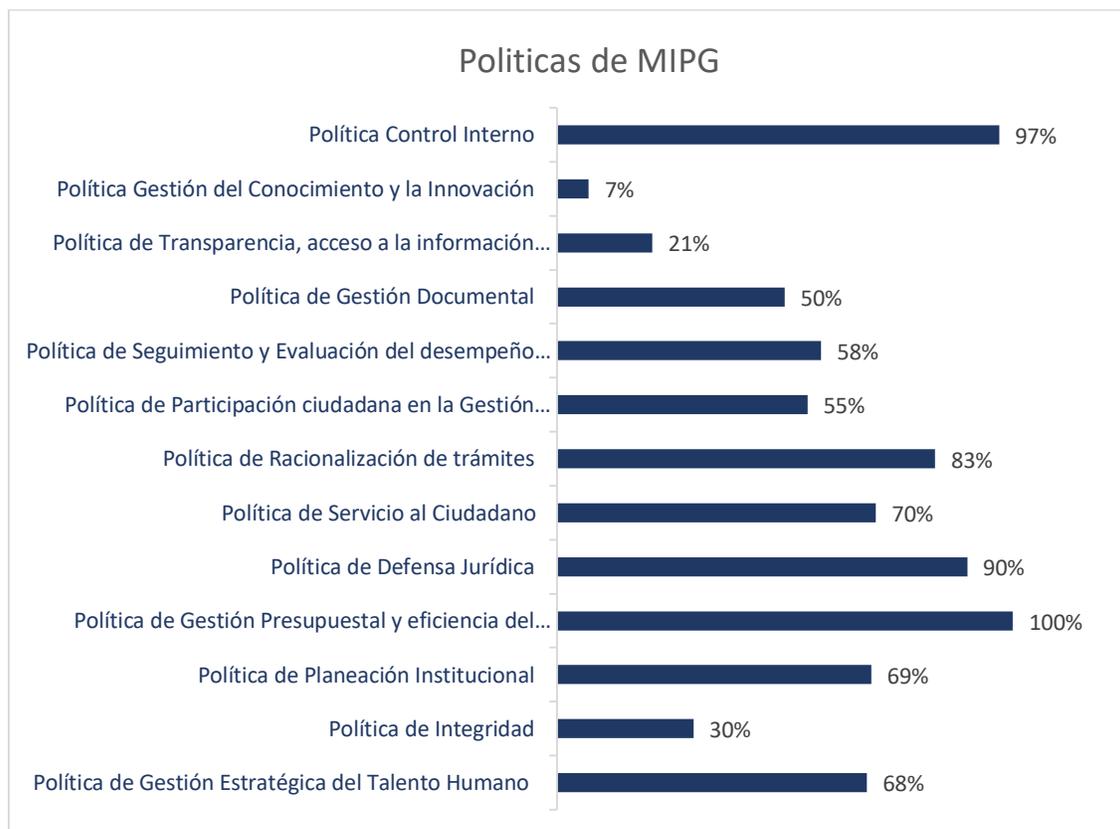
### Imagen 12. Resultados FURAG 2019



Resultados FURAG 2019	
Índice General de Desempeño Institucional	71,8
Gestión del Conocimiento	67,6
Evaluación de Resultados	64,4
Direccionamiento Estratégico y Planeación	71,3
Control Interno	72,6
Información y Comunicación	72,7
Gestión para Resultados con Valores	71,9
Talento Humano	74,1

En la vigencia 2020 se dio continuidad a los planes de acción formulados en la vigencia anterior para cada política logrando los siguientes resultados con corte al tercer trimestre del 2020:

**Imagen 13. Ejecución de Planes de acción de cada política MIPG**



En cuanto a las políticas relacionadas con la estrategia de Gobierno Digital se Obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro 14. Resultados estrategia de Gobierno Digital**

Tercer trimestre 2020		
Gobierno Digital	Arquitectura tecnológica	54,33%
	Seguridad de la Información	62%
	Servicios ciudadanos	89%

La ejecución de los planes de acción definidos para cada Política del MIPG; buscan incrementar el Resultado del índice de Desempeño Administrativo y así contribuir con la estrategia del sector, la medición de este indicador para la vigencia 2020 se realizará antes del 12 de marzo del 2021 de acuerdo con las disposiciones definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 1.6 Informes de los entes de control que vigilan a la entidad

La verificación de los controles definidos en los procesos y actividades de la organización se cumplieron por parte de los responsables de su ejecución, a su vez fomentando la cultura del autocontrol. Gestión que se hizo de forma permanente y oportuna, de tal manera que durante la vigencia 2020, el IPSE no fue objeto de sanción por parte de ningún ente de control. Los informes exigidos por los distintos entes de control se entregaron de manera oportuna.

Los informes entregados son entre otros: Informe de Avance y suscripción del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR, Resolución Organiza No. 7350 del 2013, Evaluación por Dependencias, Formulario Único de Registro de la Gestión FURAG se entregan al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Informe Sistema de Control Contable CHIP dirigido a la Contaduría General de la República, Informe sobre los presuntos actos de corrupción Directiva Presidencial 01 del 2015 a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Seguimiento al Plan Anticorrupción, Derechos de Autor Software, Seguimiento a la Austeridad del Gasto Directiva Presidencial No. 09 del 2018 e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA - Procuraduría General de la Nación.

## 1.7 Avances en la medición de los indicadores que se reportan a entes externos

A continuación, se describen los avances de los temas presentados por el Instituto a las diferentes entidades y órganos de control, de conformidad con los plazos y los requisitos establecidos por cada uno de ellos.

**Cuadro 15. Resultados agregados de los indicadores macro que se reportan a los entes externos**

Nombre del indicador	Año	Meta	Unidad	Avance	Periodo del último avance	Entidad a la que se le reporta
MIPG - FURAG	2020	100	%	71,9	31 de diciembre de 2019	DAFP
Índice de Transparencia y acceso a la información - ITA	2020	100	%	82	30 de agosto de 2020	Procuraduría General de la Nación.
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	2020	3.000	kW	7.206	31 de diciembre de 2020	Ministerio de Minas y Energía
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	2020	250	kW	2.940	31 de diciembre de 2020	Ministerio de Minas y Energía
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	2020	13.651	Número	14.803	31 de diciembre de 2020	Ministerio de Minas y Energía
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET.	2020	1.875	Número	4.230	31 de diciembre de 2020	Ministerio de Minas y Energía

Fuente: IPSE- Grupo de Planeación Institucional, Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.



El futuro  
es de todos

Minenergía

**IPSE**

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

# Capítulo 2

## Gestión presupuestal 2020

Corte al 31 de diciembre de 2020



## Capítulo 2. Gestión Presupuestal

### 2.1 Gestión presupuestal vigencia 2020

#### 2.1.1 Asignación de recursos de la vigencia fiscal 2020

El Gobierno Nacional mediante Ley 2008 y Decreto 2411 de diciembre de 2019, le asignó al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE un presupuesto por valor de \$75.237 millones, de los cuales \$37.884 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$37.353 millones a Gastos de Inversión.

**Cuadro 16. Apropiación IPSE 2020**

Concepto	Aporte Nacional	Recursos propios	Total
Funcionamiento	15.565.748.000	22.317.848.000	37.883.596.000
Inversión	32.055.034.361	5.298.402.000	37.353.436.361
<b>Total vigencia</b>	<b>47.620.782.361</b>	<b>27.616.250.000</b>	<b>75.237.032.361</b>

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación.

Para el mes de junio de 2020, el Gobierno Nacional realizó un bloqueo de apropiaciones al presupuesto por valor de \$2.735.161.000 en el Presupuesto de Gastos de Inversión, de la siguiente manera:

**Cuadro 17. Apropiación IPSE y bloqueo de apropiaciones 2020**

Objeto de gasto	Apropiación vigente	Bloqueo	Apropiación después del bloqueo
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	12.529.846.270	-	12.529.846.270
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	18.647.225.040	1.000.000.000	17.647.225.040
Telemetría	976.678.211	-	976.678.211
Actualizar el inventario de activos eléctricos	986.584.840	499.861.000	486.723.840
Fortalecimiento y actualización de archivo	515.000.000	-	515.000.000
Fortalecimiento de la gestión institucional	1.455.300.000	1.235.300.000	220.000.000
Fortalecimiento de las tecnologías de información	2.242.802.000	-	2.242.802.000
<b>Total</b>	<b>37.353.436.361</b>	<b>2.735.161.000</b>	<b>34.618.275.361</b>

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación.

Para el mes de diciembre de 2020, el Gobierno Nacional realizó una reducción presupuestal mediante Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020, por valor de \$14.622.685.367, de la siguiente manera:

**Cuadro 18. Apropriación IPSE y reducción de apropiaciones 2020.**

Objeto de gasto	Valor
Transferencias Corrientes	1.051.924.000
Gastos de Comercialización y Producción	10.012.826.000
<b>Inversión</b>	<b>11.064.750.000</b>
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	1.000.000.000
Telemetría	317.107.145
Actualizar el inventario de activos eléctricos	691.205.342
Fortalecimiento y actualización de archivo	64.322.880
Fortalecimiento de la gestión institucional	1.235.300.000
Fortalecimiento de las tecnologías de información	195.198.000
<b>Inversión</b>	<b>3.503.133.367</b>
<b>Total Reducción</b>	<b>14.567.883.367</b>

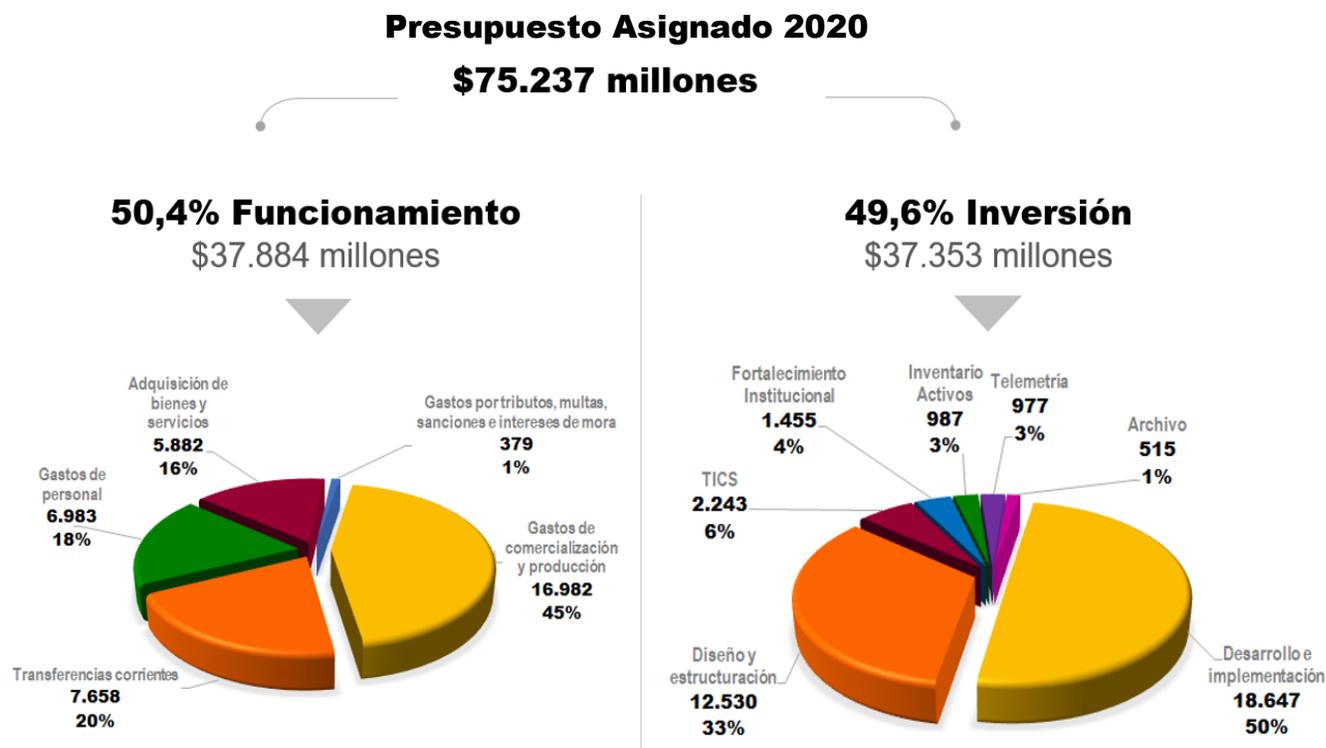
Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación.

**Imagen 14. Presupuesto inicial IPSE vigencia 2020.**



Fuente: IPSE - SIIF Nación.

Imagen 15. Presupuesto inicial gastos de funcionamiento e inversión 2020



Fuente: IPSE - SIIF Nación.

### 2.1.2 Presupuesto de ingresos 2020

El siguiente cuadro presenta el recaudo sobre el aforo vigente.

Cuadro 19. Ingresos IPSE a 31 de diciembre de 2020

Descripción	Aforo Vigente	Recaudo en Efectivo Acumulado Neto	Saldo de Aforo por Recaudar	% Recaudo Efectivo Acumulado
RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	-	2.184.555.161,84	-2.184.555.161,84	
RECURSOS DE CAPITAL	-	2.184.555.161,84	-2.184.555.161,84	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	184.555.161,84	-184.555.161,84	
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	184.555.161,84	-184.555.161,84	
REINTEGROS GASTOS DE INVERSIÓN	-	2.000.000.000,00	-2.000.000.000,00	
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16.496.698.000,00	23.743.656.925,51	-7.246.958.925,51	143,93%
INGRESOS CORRIENTES	1.193.089.000,00	4.651.758.794,70	-3.458.669.794,70	389,89%

Descripción	Aforo Vigente	Recaudo en Efectivo Acumulado Neto	Saldo de Aforo por Recaudar	% Recaudo Efectivo Acumulado
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.193.089.000,00</b>	<b>4.651.758.794,70</b>	<b>-3.458.669.794,70</b>	<b>389,89%</b>
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	8.415.000,00	-8.415.000,00	
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.193.089.000,00</b>	<b>4.643.343.794,70</b>	<b>-3.450.254.794,70</b>	<b>389,19%</b>
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	-	4.643.343.794,70	-4.643.343.794,70	
"SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	-	3.459.147.735,70	-3.459.147.735,70	
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	-	1.184.196.059,00	-1.184.196.059,00	
<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	<b>15.303.609.000,00</b>	<b>16.954.802.000,00</b>	<b>-1.651.193.000,00</b>	<b>110,79%</b>
CAPITALIZACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	-	16.954.802.000,00	-16.954.802.000,00	
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	-	-	-	
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	-	1.981.878.247,00	-1.981.878.247,00	
DEPÓSITOS	-	59.973.418,81	-59.973.418,81	
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	59.973.418,81	-59.973.418,81	
REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	-	95.244.465,00	-95.244.465,00	

Fuente: IPSE - SIIF Nación

Al 31 de diciembre de 2020 el recaudo efectivo acumulado neto comparado con el aforo vigente por fuentes propias fue del 143,9%.

Dentro de las partidas aforadas, se destacan las siguientes:

**Venta de bienes y servicios**, recaudo causado por la ejecución del contrato de suministro de energía eléctrica suscrito con CORPOELEC de Venezuela No.046-2004, para la prestación del servicio de energía a la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada y por concepto de la gestión de interventoría y supervisión al contrato 052-2010 de concesión de exclusividad para prestación del servicio de energía eléctrica en el área de Amazonas, de conformidad con el contrato 050, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE.

**Recursos de Capital**, se encuentran por encima del valor total a aforar, en un 110% dentro de los cuales están los rendimientos generados en cuentas bancarias y por los recursos entregados en administración, en virtud de algunos contratos suscritos con terceros y dividendos de 2018 recaudados de Centrales Eléctricas de Nariño Cedenar por 1.778 millones.

## 2.1.3 Presupuesto de gastos 2020

### Descripción de la ejecución presupuestal

Del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$60.974 millones, se han comprometido recursos equivalentes al 95,4% y se obligó el 55,4%, respecto a la apropiación.

Las reservas presupuestales se constituyeron por un valor de \$26.768 millones y las cuentas por pagar por \$769 millones, como se muestra a continuación:

**Cuadro 20. Ejecución Presupuestal de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Cifras en millones de pesos

Objeto de gasto	Apropiación Vigente 2020					Reservas 2019	
	Inicial	Vigente	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Constituida	% Ejecución
Gastos de personal	6.983	7.564	94%	94%	93,8%		
Adquisición de bienes y servicios	5.882	5.801	71,1%	68,2%	64,5%	167	100%
Transferencias corrientes	7.658	6.636	98,2%	98,2%	98,2%		
Gastos de comercialización y producción	16.982	6.758	99,1%	5,2%	4,7%	5.989	100%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	379	420	96,7%	96,7%	96,7%		
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>37.884</b>	<b>27.179</b>	<b>91,5%</b>	<b>67,5%</b>	<b>66,5%</b>	<b>6.156</b>	<b>100%</b>
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	12.530	12.530	98,1%	34,6%	33%	1.689	100%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	18.647	17.647	99,2%	48,7%	48,7%	14.767	100%
Telemetría	977	660	100%	100%	100%	488	100%
Actualizar el inventario de activos eléctricos	987	295	68,4%	52,6%	52,6%	2.803	100%
Fortalecimiento y actualización de archivo	515	451	100%	100%	100%		
Fortalecimiento de la gestión institucional	1.455	220	95,1%	71,7%	71,7%		
Fortalecimiento de las tecnologías de información	2.243	1.993	99,3%	55,8%	52%	866	100%
<b>Total Inversión</b>	<b>37.353</b>	<b>33.796</b>	<b>98,5%</b>	<b>45,8%</b>	<b>44,9%</b>	<b>20.613</b>	<b>100%</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>75.237</b>	<b>60.974</b>	<b>95,4%</b>	<b>55,4%</b>	<b>54,6%</b>	<b>26.768</b>	<b>100%</b>

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación.

### Gastos de funcionamiento

Mediante Acuerdo 20201300002373 del 22 de enero de 2020, el MHCP aprobó un traslado presupuestal por valor de \$442 millones, \$371 millones para gastos de personal, \$211 millones para planta permanente y \$160 para planta temporal, \$30 millones a transferencias corrientes para incapacidades y licencias de maternidad, y \$41 millones a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora para el pago de valorización.

Mediante Acuerdo 20201300021043 del 24 de junio de 2020, el MHCP aprobó un traslado presupuestal por valor de \$120 millones, \$70 millones con el fin de iniciar con el proceso de convocatoria de concurso de 20 cargos vacantes con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, y \$50 millones con el fin de preparar a la entidad con los protocolos exigidos por las autoridades de salud y mitigar el riesgo de contagio de Covid-19, tanto de servidores como de visitantes del IPSE, con la contratación de dos (2) enfermeras o personal de la salud, del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2020.

Mediante Acuerdo 20201300042553 del 2 de diciembre de 2020, el MHCP aprobó un traslado presupuestal por valor de \$20 millones, con el fin de realizar el pago de tarifa de control fiscal a favor de la Contraloría General de la REPÚBLICA para la vigencia fiscal 2020.

Para el mes de diciembre de 2020, el Gobierno Nacional realizó una reducción presupuestal mediante Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020, por valor de \$11.065 millones.

La apropiación vigente a 31 de diciembre fue por \$27.179 millones, de los cuales se comprometieron \$24.862 millones (91,5%), se obligaron \$18.343 millones (67,5%), y se pagaron \$18.081 millones (66,5%), a continuación, se muestra el comportamiento de las principales cuentas:

**Gastos de Personal:** A 31 de diciembre de 2020 la apropiación vigente fue de \$7.564 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$7.110 millones (94%), para una planta provista de 70 cargos.

**Adquisición de Bienes y Servicios:** A 31 de diciembre de 2020 la apropiación vigente fue de \$5.801 millones, de los cuales se comprometieron \$4.127 millones (71,1%) y obligaron \$3.956 millones (68,2%), donde se destacan los gastos destinados al normal funcionamiento del Instituto, tales como: pago de servicios públicos, pago de administración, seguros, contratos de prestación de servicios, papelería, dotación, combustible, mantenimiento de vehículos, gastos de viaje y viáticos, entre otros. Los recursos que no se comprometieron corresponden en su mayoría a la apropiación para el programa de seguros de los bienes eléctricos de la entidad, teniendo en cuenta que se declaró desierto el proceso de contratación.

**Transferencias Corrientes:** A 31 de diciembre de 2020, la apropiación vigente fue de \$6.636 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$6.520 millones (98,2%), correspondientes a los gastos relacionados con, mesadas pensionales, cuotas partes y sentencias.

**Gastos de Comercialización y Producción:** A 31 de diciembre de 2020, la apropiación vigente fue de \$6.758 millones de los cuales se comprometieron \$6.700 millones (99,1%) y obligaron \$352 millones (5,2%).

**Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:** A 31 de diciembre de 2020, la apropiación vigente fue de \$420 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$406 millones (96,7%).

#### Cuadro 21. Ejecución presupuestal 2019 y 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación		Compromisos		Obligaciones	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>28.582</b>	<b>27.179</b>	<b>26.146</b>	<b>24.862</b>	<b>19.986</b>	<b>18.343</b>
Gastos de Personal	6.932	7.564	6.749	7.110	6.749	7.110
Adquisición de Bienes y Servicios	7.027	5.801	5.264	4.127	5.092	3.956
Transferencias Corrientes	7.434	6.636	7.272	6.520	7.272	6.520
Gastos de Comercialización y Producción	6.801	6.758	6.505	6.700	516	352

Concepto	Apropiación		Compromisos		Obligaciones	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	388	420	357	406	357	406
<b>Total Inversión</b>	<b>35.029</b>	<b>33.796</b>	<b>33.428</b>	<b>33.305</b>	<b>11.403</b>	<b>15.464</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>63.611</b>	<b>60.974</b>	<b>59.574</b>	<b>58.167</b>	<b>31.388</b>	<b>33.807</b>

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación.

### Gastos de inversión

En el Presupuesto de Gatos de Inversión al mes de diciembre de 2020 se comprometieron \$33.305 millones (98,5%), y se obligaron \$15.464 millones (45,8%), como se muestra a continuación:

### Cuadro 22. Ejecución presupuestal Inversión de enero a diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	% Compromisos	% Obligación	% Pagos
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	12.530	12.298	4.329	4.136	98,1%	34,6%	33%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	17.647	17.508	8.600	8.590	99,2%	48,7%	48,7%
Telemetría	660	660	660	660	100%	100%	100%
Actualizar el inventario de activos eléctricos	295	202	155	155	68,4%	52,6%	52,6%
Fortalecimiento y actualización de archivo	451	451	451	451	100%	100%	100%
Fortalecimiento de la gestión institucional	220	209	158	158	95,1%	71,7%	71,7%
Fortalecimiento de las tecnologías de información	1.993	1.978	1.112	1.036	95,1%	55,8%	52%
<b>Total Inversión</b>	<b>33.796</b>	<b>33.305</b>	<b>15.464</b>	<b>15.174</b>	<b>98,5%</b>	<b>45,8%</b>	<b>44,9%</b>

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación.

La reserva presupuestal de la vigencia 2020 ascendió a \$24.360 millones, de los cuales \$9.451 millones corresponden a recursos que ampararon bienes y servicios recibidos a satisfacción o que se cumplieron los requisitos para su desembolso a 31 de diciembre de 2020; sin embargo, por restricciones del SIIF Nación no fue posible registrar las obligaciones para constituir la respectiva cuenta por pagar, por lo que fue necesario reconocer el pasivo mediante cuentas por pagar contablemente, sin impacto presupuestal. En consecuencia, la reserva corresponde al 0,4% de la apropiación definitiva en funcionamiento y el 43,9% en inversión.

**Cuadro 23. Reserva presupuestal 2020**

RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RESERVA PRESUPUESTAL			
		CXP CONTABLE	RESERVA	%	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	20.981	6.437	82	0,4%	6.519
INVERSIÓN	33.796	3.014	14.827	43,9%	17.841
<b>TOTAL</b>	<b>54.777</b>	<b>9.451</b>	<b>14.909</b>	<b>27,2%</b>	<b>24.360</b>

### 2.1.4 Ejecución del rezago presupuestal constituido en el año 2019 para ser cancelado en la vigencia fiscal 2020

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, el IPSE constituyeron reservas y cuentas por pagar, por valor de \$27.537 millones, la cual se ejecutó al 100%, de la siguiente manera:

**Cuadro 24. Rezago presupuestal 2019**

Cifras en millones de pesos

Objeto de gasto	Reservas presupuestales			Cuentas por pagar		
	Constituida	Pagos	% Ejecución	Obligación	Pagos	% Ejecución
Adquisición de bienes y servicios	167	167	100%	119	119	100,0%
Gastos de comercialización y producción	5.989	5.989	100%	-	-	-
<b>Total funcionamiento</b>	<b>6.156</b>	<b>6.156</b>	<b>100%</b>	<b>119</b>	<b>119</b>	<b>100,0%</b>
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	1.689	1.689	100%	524	524	100,0%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	14.767	14.767	100%	87	87	100,0%
Telemetría	488	488	100,0%			
Actualizar el inventario de activos eléctricos	2.803	2.803	100%			
Fortalecimiento de las tecnologías de información	866	866	100,0%	39	39	100,0%
<b>Total inversión</b>	<b>20.613</b>	<b>20.613</b>	<b>100%</b>	<b>650</b>	<b>650</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total presupuesto</b>	<b>26.768</b>	<b>26.768</b>	<b>100%</b>	<b>769</b>	<b>769</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación.



El futuro  
es de todos

Minenergía

**IPSE**

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

# Capítulo 3

## Gestión contractual 2020

Corte al 31 de diciembre de 2020



## Capítulo 3. Gestión Contractual

### 3.1 Procesos contractuales

En la vigencia 2020 el IPSE ha adelantado la totalidad de sus procesos de contratación a través del SECOP II, de acuerdo con las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Los procesos finalizados a la fecha son: 3 licitación pública, 8 concursos de méritos, 9 selecciones abreviadas y 15 invitaciones de mínima cuantía.

De acuerdo con la información anterior, de la totalidad de procesos públicos adelantados por el IPSE, en la presente vigencia se suscribieron los siguientes contratos, de conformidad con la modalidad de contratación:

LICITACION PÚBLICA	1
CONCURSO DE MERITOS	6
SELECCIÓN ABREVIADA	8
INVITACION MINIMA CUANTIA	14
CONTRATACION DIRECTA	111
ORDENES DE COMPRA	7

### 3.2 Gestión contractual

Los contratos celebrados en el año 2020 fueron ciento cuarenta y siete (147) por un valor total de \$39.852.336.524, incluyendo adiciones suscritas a los mismos durante la vigencia.

La anterior información puede ser verificada en la página web del IPSE en la sección de transparencia en el enlace: <http://www.ipse.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ipse/ejecucion-de-contratos>.



El futuro  
es de todos

Minenergía

**IPSE**

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

# Capítulo 4

## Gestión del Talento Humano 2020

Corte al 31 de diciembre de 2020



La planta de personal del IPSE, adoptada mediante Decreto 258 de 2004, está conformada por setenta y cuatro (74) cargos, de los cuales 12 corresponden a empleos de libre nombramiento y remoción, y 62 a carrera administrativa, distribuidos por nivel jerárquico, así:

**Cuadro 25. Relación de empleos por tipo de provisión**

Nivel	Empleos de libre nombramiento y remoción	Empleos de carrera administrativa	Total
Directivo	4	0	4
Asesor	4	4	8
Profesional	2	43	45
Técnico	0	9	9
Asistencial	2	6	8
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>62</b>	<b>74</b>

Fuente: IPSE – Secretaría General - Grupo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 4.1 Información sobre los logros de la gestión de talento humano en la entidad año 2020

El IPSE ha provisto 44 empleos de carrera administrativa como resultado de la participación en los concursos de méritos adelantados por la CNSC a través de las convocatorias:

- Convocatoria 001 de 2005 (18 empleos provistos).
- Convocatoria 428 de 2016 (26 empleos provistos), durante la vigencia 2019 de estos 26 se posesionaron y al cierre de la vigencia dos (2) se encuentran en cumplimiento del periodo de prueba los siguientes cargos:

**Cuadro 26. Relación Empleos de Carrera en Periodo de Prueba vigencia 2020**

Nivel	Número de empleos en Periodo de Prueba
Profesional	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

Fuente: IPSE – Secretaría General - Grupo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, se implementó para la vigencia 2019, el nuevo sistema de Evaluación de Desempeño para los funcionarios de carrera administrativa (aplicativo SEDEL) conforme a los lineamientos de la CNSC. A corte 31 de diciembre de 2020 se realizaron las evaluaciones del primer semestre.

En desarrollo del proceso de organización interna que adelanta el IPSE, se conformaron mediante Resolución los siguientes grupos internos de trabajo:

### Cuadro 27. Relación grupos internos de trabajo creados

Dependencia	Grupos internos de trabajo
Dirección General	Grupo Centro Nacional de Monitoreo-CNM
	Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información
Secretaría General	Grupo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo
	Grupo de Recursos Financieros
	Grupo de Administración de Bienes y Servicios
Subdirección de Planificación Energética	Grupo de Estructuración de Proyectos Energéticos
	Grupo de Evaluación y Viabilización de Proyectos Energéticos
Subdirección de Contratos y Seguimiento	Grupo de Activos y Esquemas Empresariales
	Grupo de Seguimiento y Supervisión

Fuente: IPSE – Secretaría General - Grupo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 del 6 de febrero de 2019, del Decreto 2365 de 2019, del Decreto 989 de 2020 y la Circular 100-001 del 2020, relacionados con la actualización de manuales de funciones y de competencias laborales, se modificó y adoptó en forma integral el Manual Específico de Funciones para los empleos que conforman la planta de personal.

Aprobación del Proyecto de Inversión para el Fortalecimiento Institucional por un valor de \$2.568.000.000, el cual contempla las siguientes actividades:

1. Adecuar la estructura organizacional y fortalecer la planta de personal del IPSE.
2. Fortalecer la cualificación de competencias técnicas del capital humano.
3. Mejorar la calidad de la infraestructura física de la entidad.
4. Fortalecer la capacidad de prevención y actuación frente al daño antijurídico en el IPSE.
5. Fortalecer la capacidad de generar y capturar información confiable y útil.

**Nota:** La ejecución de la actividad 1 se aplazó para la vigencia 2022 y las actividades 2, 3 y 5 para el 2021, lo anterior debido a la declaración de pandemia ocasionado por el Covid-19.

La actividad relacionada con prevención y actuación frente al daño antijurídico en el IPSE, se está ejecutando y a la fecha cuenta con un avance del 30%.

## 4.2 Situación de la planta de personal a diciembre de 2020

A corte al 31 diciembre de 2020, la planta de personal del IPSE compuesta por setenta y cuatro (74) empleos de los cuales: doce (12) son de libre nombramiento y remoción. Sesenta y dos (62) pertenecen a cargos de carrera administrativa, que se encuentran en las siguientes situaciones administrativas:

- En carrera administrativa treinta y cinco (35).
- En encargo cuatro (4) funcionarios de carrera administrativa por derecho preferente.
- En nombramiento provisional diecinueve (19) los cuales conforman la OPEC Nación II.
- Vacantes: tres (3)

### 4.3 Funcionarios en planta inscritos en carrera administrativa a diciembre de 2020

Actualmente el IPSE cuenta con veintisiete (27) funcionarios inscritos en el Sistema de Carrera Administrativa. Se solicitó la inscripción de siete (7) servidores a la Comisión Nacional del Servicio Civil, así: tres (3) profesionales, dos (2) técnicos y dos (2) asistenciales. Uno (1) se encuentra en periodo de prueba que corresponde al nivel profesional.

**Cuadro 28. Funcionarios en planta inscritos en carrera administrativa a diciembre de 2020**

Nivel asesor	Nivel profesional	Nivel técnico	Nivel asistencial	Total
2	21	1	3	27

Fuente: IPSE – Secretaría General - Grupo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 4.4 Concurso de mérito para proveer empleos de carrera administrativa a diciembre de 2020

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, se consolidó y remitió la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa –OPEC-a proveer mediante Concurso de Méritos que se encuentra en fase de planeación, la cual es adelantada por la CNSC, con los empleos relacionados a continuación, los cuales corresponden a empleos de carrera administrativa definitiva en el IPSE, con corte a diciembre de 2020:

**Cuadro 29. Información sobre los empleos que deben ser provistos de manera definitiva mediante Concurso de Méritos.**

Nivel	Empleos reportados en la OPEC Nación II
Directivo	0
Asesor	1
Profesional	17
Técnico	3
Asistencial	1
<b>Total</b>	<b>22</b>

Fuente: IPSE – Secretaría General - Grupo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.



El futuro  
es de todos

Minenergía

**IPSE**

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

# Capítulo 5

## Acciones de mejoramiento en la entidad 2020

Corte al 31 de diciembre de 2020



## Capítulo 5. Acciones de mejoramiento de la entidad

### 5.1 Planes de mejoramiento a partir de los informes de los organismos de control

En relación con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, al corte de 31 de diciembre de 2020, consta de veintiocho (28) hallazgos y setenta y cuatro (74) actividades, de las cuales sesenta y dos (62) se han cumplido al 100%, es decir ochenta y cuatro por ciento (84%). La Contraloría General de la República en la vigencia 2020 no realizó auditorías en la entidad.

### 5.2 Acciones de mejora a partir de las PQRS

El objetivo principal de esta actividad consiste en establecer una guía para recibir, registrar y realizar el seguimiento a los derechos de petición en sus diferentes modalidades (peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes, - PQRS) de las partes interesadas de la entidad, que permita brindar soluciones eficientes y eficaces al usuario final.

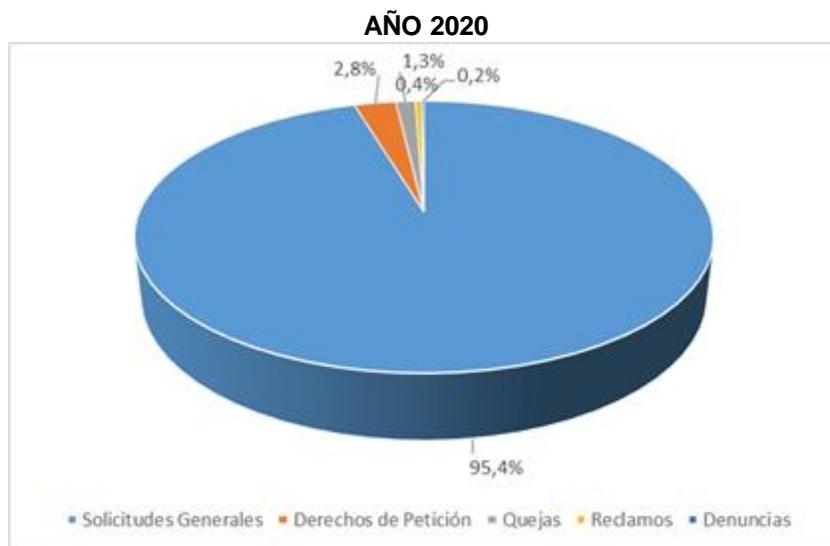
Se hace seguimiento semanal, donde a través de memorando o correo electrónico se recuerda a las áreas responsables de dar trámite de respuesta, la obligatoriedad en el cumplimiento de los términos o plazos para dar respuesta a las solicitudes, de acuerdo con los términos establecidos para la atención de las diferentes modalidades de peticiones contempladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y en cumplimiento de nuestra obligación como servidores públicos, evitando además el inicio de acciones disciplinarias. Durante la vigencia 2020 (enero 01 – diciembre 31) se registraron en el Sistema ORFEO un total de mil doscientos veintisiete (1227) PQRS de las partes interesadas relacionadas con los PQR misionales y de apoyo al Instituto, discriminadas así:

**Cuadro 30. Clasificación de las PQRS**

Clasificación	Año 2020
Solicitudes Generales	1170
Derechos de Petición	34
Quejas	16
Reclamos	5
Denuncias	2
<b>Total</b>	<b>1227</b>

Fuente: IPSE – Secretaría General

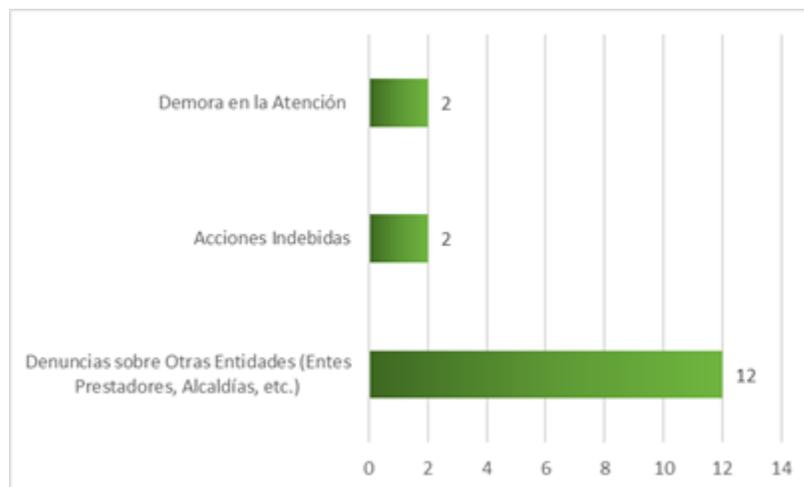
**Imagen 16. Distribución porcentual de las PQRS**



Fuente: IPSE – Secretaría General

**Quejas.** Se recibieron quejas contra otras entidades, quejas sobre acciones indebidas y falta de información, que fueron atendidas en forma oportuna y en algunos casos fueron trasladadas directamente a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en las ZNI o entidades responsables de atenderlas, como por ejemplo a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Contraloría Departamental de Cundinamarca, Gobernación de Cundinamarca, entre otros.

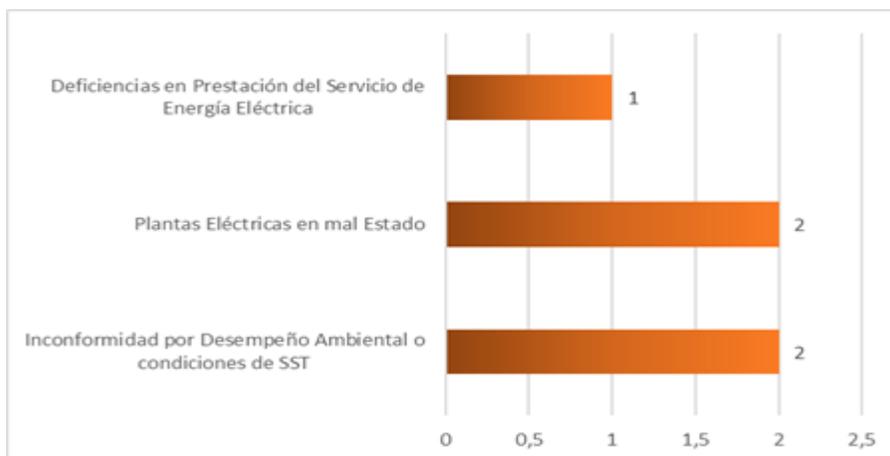
**Imagen 17. Quejas registradas en la Vigencia 2020**



Fuente: IPSE – Secretaría General

**Reclamos.** En la vigencia 2020 se recibieron reclamos sobre inconformidades por desempeño ambiental o condiciones de seguridad y salud en el trabajo, deficiencias en prestación del servicio de energía y plantas eléctricas en mal estado, las cuales fueron atendidas en forma oportuna, o fueron trasladadas por competencia a operadores de red como es el caso de Gensa.

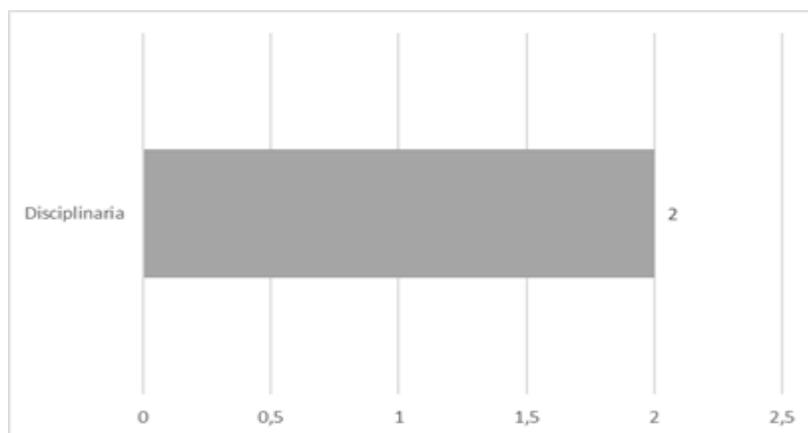
**Imagen 18. Reclamos registrados en la vigencia 2020**



Fuente: IPSE – Secretaría General

**Denuncias.** Se recibieron dos denuncias, una por presuntas irregularidades presentadas en la continuidad de un contrato de consultoría, la cual fue remitida por competencia por parte de la Procuraduría Primera Distrital para que se evalúe si existió alguna conducta irregular desplegada por parte de funcionarios del IPSE, la otra corresponde a una denuncia anónima allegada por Compra Eficiente, sobre proceso de contratación del IPSE y empresa que se presentó con precios por debajo del mercado para que se haga un estricto control y seguimiento a este caso, las cuales son de conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

**Imagen 19. Denuncias registradas en la vigencia 2020**



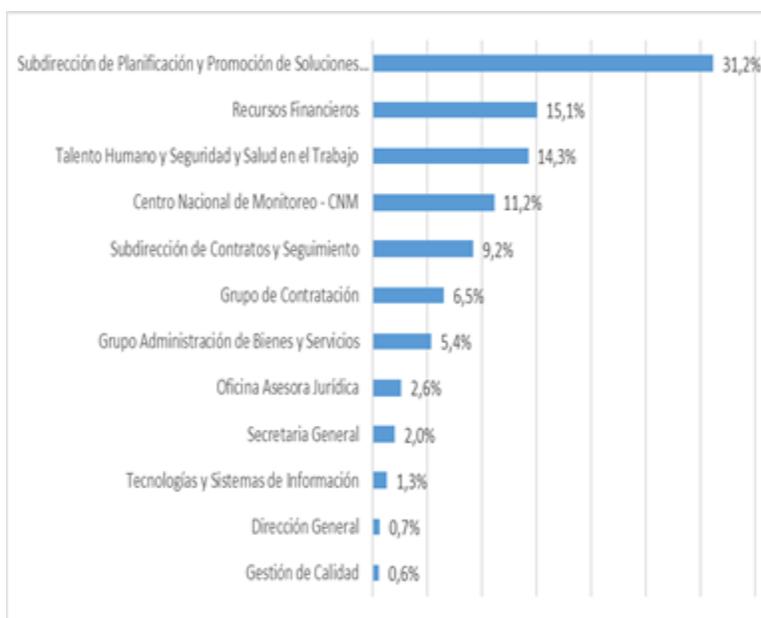
Fuente: IPSE – Secretaría General

**Cuadro 31. Distribución de las PQRS por dependencias del IPSE**

Dependencia	2020
Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	383
Recursos Financieros	185
Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo	175
Centro Nacional de Monitoreo – CNM	137
Subdirección de Contratos y Seguimiento	113
Grupo de Contratación	80
Grupo Administración de Bienes y Servicios	66
Oficina Asesora Jurídica	32
Secretaría General	25
Tecnologías y Sistemas de Información	16
Dirección General	8
Gestión de Calidad	7
<b>Total</b>	<b>1227</b>

Fuente: IPSE – Secretaría General

**Imagen 20. Participación de las PQRS en la vigencia 2020**



Fuente: IPSE – Secretaría General



El futuro  
es de todos

Minenergía

# IPSE

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

## Capítulo 6

### Acciones realizadas para mitigar y evitar la propagación del COVID 19

Corte al 31 de diciembre de 2020



En el IPSE continuamos  
trabajando para cumplir  
nuestra misión a favor  
de los habitantes de la  
Colombia No interconectada

#YoMeQuedoEnCasa



Durante esta emergencia sanitaria nuestro canal oficial  
para atención a la ciudadanía: [ipse@ipse.gov.co](mailto:ipse@ipse.gov.co)

## Capítulo 6. Acciones realizadas para mitigar y evitar la propagación del COVID 19

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes, a lo cual Colombia no es ajena a esta situación. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas de manera directa o por contacto de superficies.

Como indica la propia normativa de urgencia elaborada con ocasión del COVID-19, el trabajo en casa debe implantarse, y mantenerse, allí donde sea posible mientras dure esta crisis. Se mantendrá el trabajo en casa en aquellos puestos en los que sea posible el desarrollo de las actividades para evitar desplazamientos y contactos; y las reuniones, deberán realizarse por medios telemáticos, en los casos en los que sea posible, hasta el control del virus.

### 6.1 Acciones realizadas por el IPSE

Una vez el Gobierno Nacional alertó sobre el nuevo virus COVID 19, la entidad procedió a efectuar campañas de divulgación y sensibilización sobre los síntomas del COVID 19 y sobre las técnicas de lavado de manos, como medida preventiva. Igualmente, se publicó, en la cartelera digital ubicado en la recepción de la sede principal del IPSE, los síntomas del COVID 19, las técnicas de lavado de mano cada tres (3) horas, se ubicó gel antibacterial al lado del biométrico en la recepción, con recordatorio sobre la importancia del lavado de manos una vez puesta la respectiva huella como medida de prevención para evitar el contagio y propagación del virus. En cada uno de los computadores de los colaboradores, en la pantalla se proyectó tips sobre medidas de prevención y autocuidado para mitigar el COVID 19.

La brigada de emergencia y COPASST del Instituto, a través de sus miembros efectuaban visitas cada 3 horas a los diferentes pisos de las sedes del IPSE, con el fin de recordar la importancia del lavado de manos.

Se implementó el "SALUDO IPSE", el cual no involucra contacto físico entre los colaboradores. Asimismo, se restringió las reuniones, comisiones y desplazamientos a las ZNI.

Por su parte, la Secretaria General expidió la circular No 20201300000144 del 12 de marzo de 2020, sobre las medidas de prevención para mitigar la propagación del COVID 19 dirigida a todos los funcionarios y contratistas del IPSE, entre otras, las siguientes:

#### ● Alternativas de horario laboral

Se establecieron los siguientes horarios alternativos de trabajo:

- ✓ Ingreso: 6:00 a.m. salida: 2:00 p.m. - jornada continua
- ✓ Ingreso: 6:00 a.m. salida: 3:00 p.m.

- ✓ Ingreso: 7:00 a.m. salida: 4:00 p.m. - horario habitual
- ✓ Ingreso: 10:00 a.m. salida: 7:00 p.m.

### ● Trabajo virtual no presencial

Una vez revisado el mayor riesgo de contagio se determinó el trabajo en casa para los siguientes colaboradores:

- ✓ Embarazadas.
- ✓ Pacientes inmunosuprimidos.
- ✓ Mayores de 60 años con patologías crónicas.
- ✓ Funcionarios o familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad, con sospecha de contener el COVID 19 debidamente certificada.

### ● Jornadas de capacitación

- ✓ **Capacitación prevención de COVID-19:** se realizaron jornadas de sensibilización para todos los colaboradores del IPSE a través de la herramienta Teams.
- ✓ **Capacitación de higiene postural en casa:** se llevó a cabo jornadas por grupos, para todos los colaboradores del instituto por la herramienta Teams con el apoyo de la ARL Positiva.
- ✓ **Actividad de convivencia laboral, en el trabajo en casa, debido a COVID-19:** se llevó a cabo una actividad virtual para todos los colaboradores del IPSE con el fin de reforzar el clima laboral y la convivencia del trabajo en casa.
- ✓ **Capacitación de acoso laboral, como prevención de trabajo en casa, debido a COVID-19:** se llevó a cabo jornadas de capacitación sobre acoso laboral dirigido a todos los colaboradores y a los miembros del comité de convivencia laboral tanto para los colaboradores del IPSE como para los miembros del comité.

## 6.2 Seguimiento a los colaboradores del IPSE

Se lideró el seguimiento periódico, a través de llamadas telefónicas por parte de la Psicóloga y la profesional de SST, a cada funcionario y contratista, con el fin de conocer su estado de salud y el de su familia.

**Encuesta.** Se elaboró y aplicó una encuesta sobre las condiciones de salud, con el fin de contar con información sobre antecedentes y preexistencias que permitieran determinar factores de riesgos. Igualmente, se elaboró y aplicó la evaluación de signos y síntomas de salud para todos los colaboradores del IPSE.

Con base en la información que arrojó las llamadas telefónicas, se realizó seguimiento psicológico con el apoyo de profesionales de la ARL Positiva, para los colaboradores que manifestaron a través de la encuesta de salud, el requerimiento de acompañamiento psicológico.

Se divulgó por todos los medios dispuestos por la entidad, el link "ALISSTA" herramienta web dispuesto por la ARL Positiva, para la autoevaluación de síntomas COVID 19, por parte de los colaboradores.

La Secretaria General expidió la Circular 202013000000244 del 26 de mayo de 2020, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en virtud de la declaratoria del "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" mediante el Decreto 417 de 2020, y "el aislamiento preventivo obligatorio" de todas las personas en Colombia ordenada en el Decreto 457 de 2020, para contener la pandemia generada por el COVID – 19 (Coronavirus), y adoptó entre otras, las siguientes medidas que tienen carácter temporal y extraordinario:

- **Comunicaciones:** a través de Intranet y página web de la entidad, se adoptó la estrategia de divulgación y sensibilización sobre la prevención y manejo del COVID-19, mediante los diferentes productos comunicacionales. De igual manera, se realizaron campañas sobre el manejo del tiempo durante el trabajo en casa y la divulgación de estrategias de salud y seguridad en el trabajo, en el marco de medidas de aislamiento preventivo obligatorio.
- **Continuidad de las relaciones laborales y de los contratos de prestación de servicios personales:** se estableció para los colaboradores del IPSE, que las funciones o sus obligaciones contractuales desde la casa, se deben realizar mediante las tecnologías de la información y comunicaciones que dispone la entidad para tal fin.
- **Evaluación del Desempeño:** El periodo que dure la emergencia sanitaria se contará como tiempo de servicio y se tendrá en cuenta para la evaluación del desempeño laboral; por ende, los compromisos pactados que para su cumplimiento requieren la asistencia del colaborador al IPSE y no permiten la modalidad de trabajo en casa, deberán ser ajustados durante el tiempo de la emergencia, con el fin de dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Trabajo en casa.
- **Recomendaciones:** Con el fin de manejar en forma eficiente el trabajo en casa, se impartió recomendamos a los colaboradores tales como, disponer de un espacio que se asimile a la condición de puesto de trabajo, elaborar un plan de trabajo a ejecutar en los días de aislamiento, que le permita la ejecución de las actividades laborales o contractuales, realizar pausas activas, entre otros.
- **Reporte de Accidente a la Aseguradora de Riesgos Laborales:** se informó a los funcionarios, que deben reportar en caso de accidentes ocurridos en casa la ARL Positiva y los canales para el efecto: página web <https://www.positivaenlinea.gov.co>, o mediante la línea de atención gratuita 01 8000 111 170 a nivel Nacional y 330 7000 en Bogotá.
- **Reporte de casos sospechosos o positivos de COVID-19:** Si durante el aislamiento preventivo obligatorio, un colaborador de la entidad presentaba síntomas sospechosos o un diagnóstico positivo de COVID-19, se debería informar telefónicamente al Grupo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Acceso a herramientas ofimáticas y de trabajo colaborativo:** Se divulgó las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad para el desarrollo de las funciones y obligaciones de trabajo en casa, tales como, máquina virtual, correo electrónico institucional, Microsoft Teams y Planner.

**Protocolo de bioseguridad para colaboradores:** El IPSE adoptó el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar, prevenir y realizar el adecuado manejo de pandemia del Coronavirus COVID-19, mediante la Resolución No 20201300001115 del 29 de mayo de 2020.

**Protocolo de bioseguridad para contratistas:** Se elaboró un protocolo de bioseguridad para contratistas, tanto para personas jurídicas que han suscrito contratos con la entidad, así como para las personas naturales que prestan apoyo a la gestión de la entidad.

**Actualización de documentos del SST:** Con base en la pandemia del Coronavirus se actualizó los siguientes documentos por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Matriz de riesgos y peligros del SGSST con base en la pandemia del COVID 19.
- ✓ Matriz Legal del SGSST con base en la pandemia del COVID 19.
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- ✓ Plan de Trabajo para la vigencia 2020, incluyendo las actividades de prevención de COVID-19.

- ✓ Programa de elementos de protección personal, incluyendo la bioseguridad para la prevención de COVID-19.
- ✓ La lista de chequeo con los compromisos de SGSST incluyendo el riesgo biológico de COVID-19.
- ✓ Se actualizaron los procedimientos, para los conceptos del SGSST incluyendo la prevención de COVID-19.

**Divulgación del protocolo de bioseguridad:** Se viene realizando videos semanales para la socialización del Protocolo de Bioseguridad del Instituto, a través de los espacios con el Director General y con piezas informativas.

**Elementos de bioseguridad:** Se aprobó por parte del Consejo Directivo el día 24 de junio de 2020, el traslado presupuestal para la apropiación de recursos con el fin de adquirir los elementos de bioseguridad para el retorno paulatino de los colaboradores a las instalaciones de la entidad. Igualmente, para la apropiación de recursos para la contratación de dos apoyos, un tecnólogo en Salud Ocupacional y una enfermera.

**Actividades a realizar:** Teniendo en cuenta las últimas disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital, tales como, Decreto 1168 de 2020, el cual establece en el artículo 8 *“Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19, las entidades del sector público y privado procurarán que sus empleados o contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones y obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo, trabajo en casa u otras similares”*, la Resolución No 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se proroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020, el Decreto 193 de 2020, *“Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad”*, la Circular Conjunta 100-009 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo propósito es seguir afrontando de manera responsable, oportuna y eficaz la propagación del COVID-19, y la Directiva Presidencial No 07 del 27 de agosto de 2020, en la cual señala *“Para facilitar la transición gradual y progresiva en la prestación presencial de los servicios a cargo de las entidades públicas del orden nacional (...), deberán: Retomar de forma gradual y progresiva el trabajo presencial, para lo cual a partir del mes de septiembre de 2020 las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional procurarán prestar sus servicios de forma presencial hasta con un 30% de sus servidores y contratistas, de tal manera que el 70% restante continúe realizando trabajo en casa.”* El IPSE adoptó las siguientes medidas:

- Implementar esquemas de organización al interior del IPSE, para el retorno gradual y progresivo de los colaboradores que regresan a la presencialidad en las instalaciones del IPSE y adoptar de acuerdo con las necesidades del servicio, un horario flexible que evite aglomeraciones en las instalaciones de la entidad y en el servicio de transporte público, así como efectuar la logística necesaria, evitar las aglomeraciones en las zonas circundantes, establecer la distribución de los puestos de trabajo, la organización de los turnos, entre otros. Se envió a los jefes de área, coordinadores y líderes una comunicación en la cual se solicitó informar cuáles de los servidores y contratistas retornan a la presencialidad y cuales continúan el trabajo en casa con base en los porcentajes previstos en la Directiva Presidencial No 7 de 2020. Igualmente, se solicitó una propuesta de horario.
- Envío a la Secretaria de Salud y Gobierno del Distrito el Protocolo de Bioseguridad adoptado por el IPSE, para la aprobación.

- Actualización del Protocolo de Bioseguridad con base en las últimas disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital.
- Contratación de los elementos de protección de elementos de bioseguridad.
- Contratación de un (1) tecnólogo en Salud Ocupacional y una (1) enfermera para apoyar el SST y el retorno a la presencialidad de los funcionarios y contratistas, en las instalaciones con las medidas de seguridad para evitar el contagio del COVID 19.
- Continuar con las recomendaciones sobre las medidas de prevención, tales como el uso obligatorio del tapabocas, lavado de manos cada tres horas y el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad adoptado por el IPSE y demás disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

**Imagen 21. Ejemplos de una pieza comunicativas sobre medidas de bioseguridad en el marco del COVID-19.**

## ¿COMO DESINFECTAR EL DINERO EN TIEMPOS DE COVID-19?

¿ Al recibir domicilios, efectuar transacciones bancarias o ir al supermercado?

Para nadie es un secreto que el dinero en efectivo puede ser un foco de infección y mucho más cuando enfrentamos una pandemia.

**A CONTINUACIÓN, EXPONENOS ALGUNAS RECOMENDACIONES:**

Pasos para limpiar y desinfectar billetes y monedas sin dañarlos



Utilice los elementos de bioseguridad, lave las manos constantemente, evite tocarse los ojos, la nariz, las manos están en contacto todo el tiempo con diferentes superficies. ¡Recuerde el autocuidado!

Talento Humano Seguridad y Salud en el Trabajo, quiere compartir con todos los Colaboradores del instituto, las siguientes recomendaciones en época de pandemia de COVID-19



### ¿Cómo limpiar y desinfectar billetes?



Paso 1.  
Usar guantes desechables



Paso 2.  
Preparar una solución desinfectante (agua y clorox).



Paso 3.  
Rociar los billetes sin empaparlos



Paso 4.  
Secar con una toalla los billetes



Paso 5.  
Lave muy bien sus manos

### ¿Cómo limpiar y desinfectar Monedas?



Paso 1.  
Usar guantes desechables



Paso 2.  
Preparar una solución desinfectante (agua y clorox).



Paso 3.  
Sumergir las monedas por un minuto



Paso 4.  
Secar con una toalla las monedas



Paso 5.  
Lave muy bien sus manos

### ¿Cómo limpiar las Tarjetas de Crédito y débito?



Paso 1.  
Usar guantes desechables



Paso 2.  
Use agua y jabón



Paso 4.  
Secar con una toalla las tarjetas



Paso 5.  
No olvidar lavar su monedero



Paso 5.  
Lave muy bien sus manos

Fuente: Secretaría General – Comunicaciones

Imagen 22. Ejemplos de una pieza comunicativas sobre medidas de bioseguridad en el marco del COVID-19.

## Medidas de prevención y seguridad para ingresar a las instalaciones del IPSE tanto los colaboradores, contratistas y visitantes



Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas



**Aún no tenemos fecha para volver a nuestras instalaciones, pero es importante que nos vayamos preparando.**



**Es fundamental que conozcamos las medidas de prevención y seguridad:**

<p>Desinfectar los zapatos en la recepción.</p> 	<p>Diligenciar la encuesta de Signos y Síntomas de Salud. Ten muy presente la toma de temperatura.</p>	<p>Lavar las manos con agua y jabón cada 3 horas.</p> 	<p>Aplicar alcohol o gel antibacterial en las manos.</p> 
<p>Usar la escalera. No usar el ascensor con más de 1 persona.</p> 	<p>Se restringe el acceso a personas mayores de 60 años, con patologías de base y mujeres en estado de embarazo.</p>	<p>Sólo pueden estar 2 personas de manera simultánea en los baños o las cafeterías.</p> 	<p style="font-size: 1.5em; font-weight: bold; color: #0072bc;">SOMOS              LA NUEVA              ENERGÍA              DE LAS ZNI</p>

Fuente: Secretaría General – Comunicaciones